EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO 1540 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que conforme con la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información y demás integrantes del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la empresa **BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.-BPM LAT,** con NIT 900.266.513-3, en ejecución del contrato 1540 de 2024, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No 01** correspondiente al mes de agosto de **2024** (12/08/2024 – 31/08/2024), de la siguiente manera:

1. Para el pago del componente de actualización y mantenimiento, entregó:
 - El informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, aplicables dentro del periodo señalado, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.
 - Acta de la reunión de seguimiento mensual del contrato.
 - Acta de conciliación de ANS.
 - Factura de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente
 - Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal en la que se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social.
 - Certificación de AURAQUANTIC donde conste que la entidad tiene acceso a las actualizaciones y soporte de fábrica, de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.
 - Plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de las actualizaciones o extensión packs aprobado por el supervisor del contrato.
 - Informe de actividades según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, las pruebas realizadas y sus resultados en el entorno de producción.

Los requisitos descritos en los numerales 10 y 11 de la cláusula sexta no se relacionaron en la presente certificación, toda vez que las actividades asociadas a estos serán ejecutadas durante los meses restantes a la finalización del contrato.

2. Se tramita factura FE573 para el mes de agosto de 2024 en donde no hubo penalizaciones por ANS.

Así las cosas, verificados los documentos aportados por el contratista, el supervisor del contrato certifica que se cumplieron a satisfacción todos los requisitos para el primer pago.

Pública

A continuación, se relaciona lo facturado para el pago:

Factura No.	REGISTRO PRESUPUESTAL	Concepto	Pago No.	Valor Concepto	Valor Total Factura
FE573	369924	Actualización y Mantenimiento Herramienta AuraQuantic Vigencia 2024	01	$ 417.944.720	$ 417.944.720

La presente certificación se expide en el mes de septiembre de 2024

(Firma electrónicamente)
ANDRÉS DÍAZ MOLINA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Edgar Benavides – funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información.
Revisó: Daniela Zapata Arboleda – Contratista Oficina de Tecnologías de la Información.

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Alcance al radicado inicial 242129711

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241010-181805-4e0c73-56026269
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-10 18:18:05
Finalización: 2024-10-10 18:30:44

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Revisión: Abogada Contratista OTI



Daniela Zapata Arboleda
1040325519
dzapataa@mintic.gov.co

Revisión: Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Elaboración: Funcionario OTI



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Alcance al radicado inicial 242129711

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241010-181805-4e0c73-56026269
Creación: 2024-10-10 18:18:05
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-10 18:30:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-10-10 18:18:11 Lec.: 2024-10-10 18:20:17 Res.: 2024-10-10 18:20:30 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2024-10-10 18:20:30 Lec.: 2024-10-10 18:20:46 Res.: 2024-10-10 18:21:07 IP Res.: 191.156.177.140
Revisión	Daniela Zapata Arboleda dzapataa@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-10 18:21:07 Lec.: 2024-10-10 18:21:49 Res.: 2024-10-10 18:22:03 IP Res.: 191.95.52.96
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-10-10 18:22:03 Lec.: 2024-10-10 18:30:42 Res.: 2024-10-10 18:30:44 IP Res.: 190.71.137.3

FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC			**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**25/09/2024**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**			

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Andrés Díaz Molina	**Correo Institucional**	adiazm@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**1540-2024**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**369924**	
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**12/08/2024**			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.-BPM LAT	**SI**	900.266.513	info@bpm-lat.com

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900.266.513	Bpm Business Process Managemnet Lationamerica S.A.S.	Cuenta corriente	5248568062	BANCOLOMBIA S.A.

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FE573	20/09/2024	351.214.050,00	66.730.670,00	417.944.720,00
			-	-
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	25/09/2024
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	3	Según Cláusula (en letras)	SEXTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					SEXTA
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado		Fecha		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	**SI**	**NO**
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		
Acta de la reunión de seguimiento mensual del contrato	x	
Acta de conciliación de ANS	x	
factura correspondiente	x	
La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.		

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

417.944.720,00 **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
Andrés Díaz Molina	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

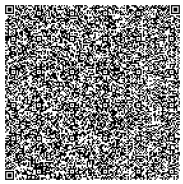
Proyectó (Nombre y Cargo de quien diligencia el FUPP): Edgar Enrique Benavides Cardenas
Profesional especializado - GIT de Gestión y Sitemas de Información

Revisó (Nombre y Cargo de quien revisa diligenciamiento del FUPP): Diana Patricia Hernandez Mosquera
Funcionaria - Oficina de Tecnologías de la Información



BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.

NIT 900266513-3
Nombre Comercial: BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 6201
Dirección: CR 17 A 137 31 OF 101
Teléfono: 6751839
Correo: mauricio.obregon@bpm-lat.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



CUFE:e08c3b2d2f3b7e00055692557f3de16c44b42f96ae8b18da88cff2aeb1ade5686d1c10c60eead2d14a8fd057e6110bb7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FE573
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN Nro. 18764077113973 de 2024-08-14 Vigencia 18 Meses
Rango Autorizado desde FE 536 hasta FE 700
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2024-09-20 10:46:27
Fecha Vencimiento: 2024-10-18
Fecha Dian: 2024-09-20 10:46:47
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT 800131648-6
Nombre Comercial: Fondo Único de TIC
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra 8 entre calles 12 A y 12 B
Teléfono: 6013443460
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Forma de pago	Método de pago
Contado	Transferencia Débito Bancaria

Nro.	Código	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Retenciones
1	033	Actualización y Mantenimiento Herramienta AuraQuantic Vigencia 2024	94	351,214,050.00	1.0	351,214,050.00	19.00	%Rete IVA: 15.00 %Rete Fuente: 3.50 %Rete Ica: 9.66

Total de lineas: 1

Observaciones:
#$23-06-00;1540-2024;adiazm@mintic.gov.co#$ Contrato 1540 de 2024: Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	351,214,050.00
SUBTOTAL	351,214,050.00
IVA	66,730,670.00
RETEIVA	10,009,601.00
RETEFUENTE	12,292,492.00
RETEICA	3,392,728.00

TOTAL EN LETRAS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	392,249,899.00

AUDITORES Y SISTEMAS C.P.T. Ltda.
O.C.P. Inscripción No. 650 Junta Central de Contadores
NIT. 800.213.060-9
Contadores Públicos Especializados-Revisorías Fiscales-Auditorías-Sistematizaciones

EL SUSCRITO, OSCAR FEDERICO MARTINEZ RADA. CONTADOR PUBLICO TITULADO CON MATRICULA PROFESIONAL 25571-T- EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICA

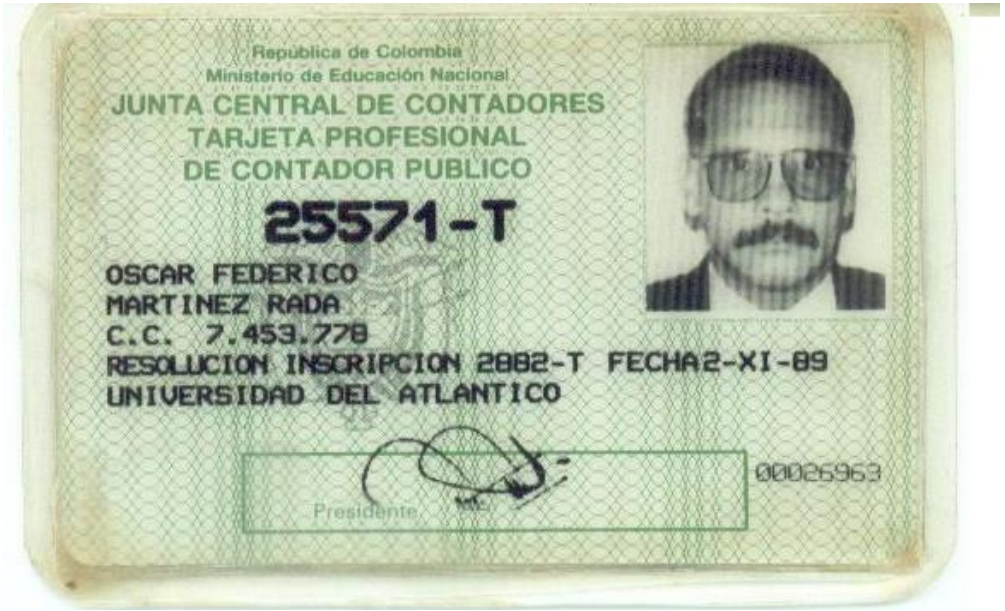
QUE LA EMPRESA BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA SAS. CON NIT 900.266.513-3, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA CUAL SOY SU REVISOR FISCAL.

QUE DE ACUERDO A LA LEY 789 DE 2002 MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA AL DIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES LEGALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIÓN) Y APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, SENA E I.C.B.F., DURANTE EL PERIODO DE SEIS MESES ANTERIORES.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 E LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 1607 DE 2012, CON DESTINO AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

BOGOTA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Oscar Martínez Rada
Revisor Fiscal
C.C. No. 7.453.778
T.P. No. 25571-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25571-T

OSCAR FEDERICO
MARTINEZ RADA
C.C. 7.453.778
RESOLUCION INSCRIPCION 2882-T FECHA2-XI-89
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00026963



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.453.778**

MARTINEZ RADA

APELLIDOS

OSCAR FEDERICO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1950**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUN-1971 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00031621-M-0007453778-20080726 **00014**80565A 1 1590005993

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 0 4 B B 6 5 1 4 1 A Z 1 6 F A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR FEDERICO MARTINEZ RADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7453778 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 25571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907329337

(415)7707212489984(8020) 000001490732933 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BPM-LAT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 A 137 31 OF 204

42. Correo electrónico info@bpm-lat.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 6 7 8 5 8	3 1 0 8 1 1 0 2 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 0 9 0 2 1 3	6 2 0 2	2 0 0 9 0 2 1 3		5 8 2 0	7 4 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 10 / 10 : 17: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OBREGON GUTIERREZ MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 4
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 1 2	2 0 1 9 0 5 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 1 3	2 0 1 9 0 7 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 7 0 0 0 4	0 1 8 7 0 0 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 2 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 9 0 5 2 9		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 2 5 7 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 2 6 0 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MONICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 6 0 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MONICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,666,667	1 6 . 6 7	2 0 0 9 0 2 1 3	2 0 1 9 0 5 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 2 5 7 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
583,333,333	8 3 . 3 3	2 0 0 9 0 2 1 3	2 0 1 9 0 5 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 6 2 3 7 2		8 7 5 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	ESTRADA	SAMIR	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 1 3 0 6 0	9	AUDITORES Y SISTEMAS C P T LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 5 3 7 7 8		2 5 5 7 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MARTINEZ	RADA	OSCAR	FEDERICO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 1 3 0 6 0	9	AUDITORES Y SISTEMAS C P T LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO 1540 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que conforme con la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información y demás integrantes del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la empresa **BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.-BPM LAT,** con NIT 900.266.513-3, en ejecución del contrato 1540 de 2024, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No 01** correspondiente al mes de agosto de **2024** (12/08/2024 – 31/08/2024), de la siguiente manera:

1. Para el pago del componente de actualización y mantenimiento, entregó:
 - El informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, aplicables dentro del periodo señalado, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.
 - Acta de la reunión de seguimiento mensual del contrato.
 - Acta de conciliación de ANS.
 - Factura de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente
 - Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal en la que se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social.
 - Certificación de AURAQUANTIC donde conste que la entidad tiene acceso a las actualizaciones y soporte de fábrica, de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.
 - Plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de las actualizaciones o extensión packs aprobado por el supervisor del contrato.
 - Informe de actividades según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, las pruebas realizadas y sus resultados en el entorno de producción.

1. Se tramita factura FE573 para el mes de agosto de 2024 en donde no hubo penalizaciones por ANS.

A continuación, se relaciona lo facturado para el pago del soporte:

Factura No.	REGISTRO PRESUPUESTAL	Concepto	Pago No.	Valor Concepto	Valor Total Factura
FE573	369924	Actualización y Mantenimiento Herramienta AuraQuantic Vigencia 2024	01	$ 417.944.720	$ 417.944.720

Pública

La presente certificación se expide en el mes de septiembre de 2024

(Firma electrónicamente)
ANDRÉS DÍAZ MOLINA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Edgar Benavides – funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información.
Revisó: Daniela Zapata Arboleda – Contratista Oficina de Tecnologías de la Información.

Pública

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1540-2024	Oficina de Tecnologías de la Información Despacho del Ministro	9002665133	BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.

Objeto contractual	Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 1.279.820.815,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
23/07/2024	82	12/08/2024	02/11/2024	**agosto-2024**	Andrés Díaz Molina	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	92.192.112

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**369924**	24/07/2024		$ 1.279.820.815,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**		

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	**1540-2024**		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 1.279.820.815,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
27/09/2024	$ 417.944.720,00			0,00%		
25/10/2024	$ 430.938.048,00			0,00%		
02/11/2024	$ 430.938.047,00			0,00%		
				0,00%		
				0,00%		
				0,00%		
TOTALES	**$ 1.279.820.815,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 1.279.820.815

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	2,63%	Durante el período informado, y de acuerdo a las actividades reportadas y requerimientos realizados por el ministerio, el contratista ha seguido las especificaciones técnicas, cumplido con los perfiles y actividades aplicables, previstas en el anexo técnico y propuesta.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 2:	Prestar El servicio de Desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	2,63%	Al corte del periodo informado, la entidad no ha requerido el desarrollo de nuevos procesos. Respecto al servicio de desarrollo a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic, y de acuerdo con lo establecido en los procedimientos: GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos y GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener Sistemas de Información, se han recibido los siguientes requerimientos: -Mejoras RABCA -Mejoras AVETM -Mejoras IMEI -Mejoras POSTAL Ver Anexo 16:	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 3:	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	2,63%	Al corte del periodo informado se están adelantando la fase de levantamiento de requerimientos con las diferentes áreas. Como resultado de este levantamiento y una vez aprobados los documentos de requerimientos / historias de usuario se procederá a presentar el Plan de Trabajo y cronograma para los respectivos desarrollos.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 4:	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	2,63%	Al corte del periodo informado, para los módulos existentes, se estan aplicando los procedimientos establecidos por la entidad: GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos y GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener Sistemas de Información. Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 5:	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	2,63%	Al corte del periodo informado, se ha entregado a la supervisión del contrato correos de seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones de levantamiento de información para el desarrollo de mejoras a los procesos existentes: Ver Anexo15: Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 6:	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, incluyendo los manuales, que deberán entregarse de manera oportuna, de los requerimientos de desarrollo de nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	2,63%	Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 7:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	2,63%	Con este informe se entrega un informe de ANS.	0,61%	0,61%	2,02%

OBLIGACIÓN 8:	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC, para lo cual el contratista se compromete a realizar talleres de capacitación y los adicionales ofrecidos como factor de calidad, entregando los soportes de la ejecución de los mismos en el informe de actividades mensual.	2,63%	Al corte del periodo informado, no se han realizado solicitudes de sesiones de transferencia de conocimiento por parte de la Entidad.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 9:	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	2,63%	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 10:	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	2,63%	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 11:	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic. conforme con los ANS(ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	2,63%	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 12:	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	2,63%	En el periodo informado el contratista a asistido de manera presencial y virtual a todas las reuniones requeridas por la supervisión del contrato.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 13:	Presentar mensualmente dentro de los primeros (cinco)5 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	2,63%	Para el cumplimiento de esta obligación se remite el informe dentro del plazo establecido.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 14:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estarán soportadas con las respectivas actas.	2,63%	Se presenta el informe de conciliación de ANS conforme con los tiempos establecidos en la obligacion.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 15:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	2,63%	Se presenta informe de actividades con los respectivos anexos.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 16:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC	2,63%	Se presentan los informes codificados y digitalizados, conforme con lo requerido en la obligacion.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 17:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	2,63%	Se realiza una presentación con la información de seguimiento reflejando los resultados concretos del periodo informado.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 18:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de los mismos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	2,63%	El Gerente de Proyecto participó en las reuniones de seguimiento para garantizar la correcta ejecución y con el fin de tomar medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 19:	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en consonancia con lo establecido en el Anexo técnico.	2,63%	El contratista presento las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido el cual fue aprobado por el supervisor del contrato el 12 de agosto de 2024. Ver Anexo 19	2,63%	2,63%	0,00%
OBLIGACIÓN 20:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	2,63%	Se han adelantados las mesas de trabajo con las areas funcionales en el marco del levantamiento de los requerimientos,para lo cual se ha dejado trazabilidad de las mismas mediante correos electronicos.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 21:	Prestar el servicio de actualización (instalación de la extensión packs y soporte técnico para solucionar los problemas y errores relacionados con el uso de licencias), dando soporte y solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta service manager del Ministerio TIC, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. Ver Anexo 2 Ver Anexo 3	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 22:	Solucionar las fallas que se presenten a causa de la actualización de la herramienta AuraQuantic, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. Ver Anexo 2 Ver Anexo 3	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 23:	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para el servicio de actualización Y mantenimiento.	2,63%	Durante el periodo de agosto no se han adelantado actividades asociadas a esta obligacion.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 24:	Entregar al Supervisor del contrato, a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la factura o certificación de AuraQuantic donde conste que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.	2,63%	Durante el periodo informado, se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, certificación del fabricante donde consta que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024 Ver Anexo 1	2,63%	2,63%	0,00%

OBLIGACIÓN 25:	El contratista deberá presentar a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la evidencia del pago a la casa matriz de Auracuantic del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC.	2,63%	Durante el periodo de agosto no se ha realizado la entrega de la evidencia del pago a la casa matriz de Auracuantic del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC.	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 26:	Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, el plan de trabajo y cronograma de actividades de las actualizaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	2,63%	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el plan de trabajo y cronograma actividades, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (Fecha de Acta de Inicio: 12-Agosto-2024). Ver Anexo 2 Ver Anexo 3	2,63%	2,63%	0,00%
OBLIGACIÓN 27:	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de no producción (instalación Gemela), para su paso a producción.	2,63%	Se entrego a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). Ver Anexo 5	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 28:	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de producción.	2,63%	Se entrego a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). Ver Anexo 5	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 29:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico, incluyendo el detalle de los ANS aplicados a los requerimientos e incidencias reportadas en el informe de actividades presentado al Supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. Ver Anexo 11	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 30:	Entregar al supervisor del contrato los manuales actualizados con la implementación de las actualizaciones, a fin de que los mismos queden documentados y actualizados al finalizar la instalación de las actualizaciones de la vigencia correspondiente.	2,63%	Durante el periodo informado, se entregaron los manuales actualizados. Ver Anexos 10	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 31:	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	2,63%	El Gerente del Proyecto y equipo participó de forma presencial y virtual en la reunión de kick off del contrato 1540-2024, como se evidencia en el acta de la reunión efectuada el día 16 de agosto 2024. Ver Anexo 6	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 32:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	2,63%	Durante el periodo informado, se efectuaron mesas de trabajo adicionales para aclaraciones respecto a la gestion de lo requerido para las actualizaciones.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 33:	Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta AuraQuantic, una vez instaladas las respectivas actualizaciones, realizando el seguimiento al comportamiento de la herramienta, cumpliendo con lo señalado en el anexo técnico.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. Ver Anexo 2 Ver Anexo 3	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 34:	Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades presentado al supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado a la supervisión del contrato, se ha cumplido con el plan de trabajo.	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 35:	Instalar la versión más reciente que liberé el fabricante de la herramienta para la vigencia 2024, con el fin de tener la aplicación actualizada a 2 de noviembre de 2024.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. Ver Anexo 2 Ver Anexo 3	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 36:	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad.	2,63%	El día 09 de agosto del 2024, se realizó la entrega de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación al personal para la ejecución del servicio de actualización y mantenimiento (licencias), siendo aprobado el día 12 de agosto 2024 por la supervisión del contrato. Ver Anexo 6	0,61%	0,61%	2,02%
OBLIGACIÓN 37:	El contratista debe aportar los certificados de propiedad intelectual de derechos de autor sobre el software a utilizar.	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. Ver Anexo 2 Ver Anexo 3	0,00%	0,00%	2,63%
OBLIGACIÓN 38:	El contratista debe entregar los contratos de licencia o licencias correspondientes respecto de la licencia de uso y sus condiciones	2,63%	Durante el periodo informado, se remitió contrato de licenciamiento suscrito con el fabricante Ver Anexo 13	2,63%	2,63%	0,00%
	Ponderación de servicios	**100,00%**	**% de avance general del contrato**	**22,72%**	**22,72%**	**77,28%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Personal%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO%201540-2024%20BPM/%20LAT/3.EJECUCION/08.Agosto?csf=1&web=1&e=vQ6jhe	6/09/2024	agosto-2024	Se entrega informe Digital.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se realizaron las acciones formales en la ejecución del contrato como la revisión de cada una de las obligaciones, generales y específicas, de este. Así mismo, se dio cumplimiento a las cláusulas establecidas en el anexo existente. En el presente mes no hubo incidentes de no ejecución ni se oficializó por comunicacion ante incumplimiento, en caso de realizar algún requerimiento deben hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en los procesos y dejar evidencia del mismo en caso de que se presente alguna.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
Contratista:	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FE573	FIRMA	
fecha	6/09/2024	fecha	6/09/2024
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

BPM-LAT

Contrato No. 1540 de 2024

FTIC-SAPMC-003-2024

INFORME No. 1 – SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES AGOSTO 2024.

PERIODO INFORMADO: AGOSTO 12 DE 2024 A AGOSTOS 30 DE 2024

PARA EL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

TIC

CONTENIDO

1. OBJETO DEL CONTRATO 1540 DE 2024 3
2. PERIODO INFORMADO 3
3. ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 3
4. OBLIGACIONES GENERALES 3
5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 10
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO 10
7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS) 16
8. REUNIONES EFECTUADAS 21
9. ANEXOS 22
10. FIRMA 25

1. OBJETO DEL CONTRATO 1540 DE 2024

Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad.

2. PERIODO INFORMADO

Agosto 12 de 2024 a Agosto 30 de 2024

3. ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

A continuación, se registran las actividades realizadas durante el periodo del 12 al 30 de agosto del 2024, de acuerdo con las obligaciones generales y específicas del contrato 1540 de 2024.

4. OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Transferir los derechos patrimoniales de autor que se generen en virtud del presente contrato, en los términos previstos por la Ley 1450 de 2011, los cuales serán propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
2	Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
3	Conocer y aplicar la documentación de los procesos relacionados con el objeto y las obligaciones contractuales a cumplir.	La entidad suministró los procedimientos relacionados con el desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo: • *GTI-TIC-PR-011 Cambios Normales* • *GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos* • *GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener*

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
		Sistemas de Información.
4	Garantizar la calidad de los productos y servicios entregados al Ministerio, conforme a los lineamientos, procedimientos y/o requisitos mínimos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y demás normativa interna del Ministerio TIC.	El contratista se ha ceñido a los procedimientos y lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y demás normativa interna del Ministerio TIC. El 14 de agosto se remitieron por correo los formatos diligenciados requeridos en el Sistema Integrado de Gestión: ***Ver Anexo: No. 25:*** *20240403_Cal EM MinTra 2023* *20240403_EM SGSST Sura 2023* *20240814_1_1_Aut tra dat per* *20240814_1_2_Com con inf* *20240814_1_3_Est amb pro con* *20240814_1_4_Inf vig eva est sgsst* *20240814_1_5_Mat rie* *20240814_1_Acu cum obl sis int ges* *20240814_Gmail - Rem doc cum obl sig* *20240814_Est Amb Pro Con*
5	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos Personales, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la Entidad. De acuerdo con las siguientes normas: • Resolución 924 de 2020 Mintic política de tratamiento de datos • Resolución 0448 de 2022 Política de seguridad y privacidad de la información • Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854) • Ley de Tratamiento de Datos personales Ley 1581 de 2012 • DC 1377 de 2013.	El 14 de agosto de 2024 el contratista remitió por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG* Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales. ***Ver Anexo No. 25:*** *20240814_1_1_Aut tra dat per*

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
6	Salvaguardar los activos de información del Ministerio /Fondo Único de TIC.	El contratista, ha salvaguardado en su sistema BPM la información recibida por parte de la entidad.
7	Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad, dentro de cinco días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	El 14 de agosto de 2024 el contratista remitió por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG* Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC. (fecha de acta de inicio 12-08-2024 ***Ver Anexo No. 25:*** *20240814_1_2_Com con inf*
8	Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del Servicio de la Entidad.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
9	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante	En el periodo informado, el contratista ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el contrato, con lo señalado en la propuesta observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública.
10	Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	En el periodo informado, el contratista ha ejercido la dirección y el control de todas las actividades encomendadas, dirigidas y controladas a través del Gerente de Proyecto, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.
11	Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	término previsto en el presente contrato.	
12	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
13	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el Contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	En correspondencia con esta obligación, el contratista ha dado cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC suscrito con la entidad. ***Ver Anexo No. 25:*** *20240814_1_2_Com con inf*
14	Entregar a los Supervisores del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas por obligación durante el mes o período, al igual, que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	El 4 de septiembre de 2024 el contratista remitió vía correo electrónico el informe de seguimiento de actividades dando cumplimiento a esta obligación en lo que respecta al periodo informado. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago*
15	Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus	En el periodo informado el contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes de la supervisión del contrato, en especial, la firma del acta de inicio, la realización de la reunión de Kick off; así mismo ha atendido a todas las reuniones programadas en los horarios programados por la entidad según la relación de reuniones asistidas registrada al final de este documento.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	obligaciones.	***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
16	Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
17	Realizar las actividades asignadas.	En el periodo informado, el contratista ha realizado las actividades asignadas, en especial la atención de las reuniones programadas con las diferentes áreas para el levantamiento de información. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
18	Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos en que aplique.	El contratista presentará factura electrónica previamente validada por la DIAN, una vez se autorice su presentación por parte de la supervisión del contrato.
19	Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios desarrollados cuando a ello hubiere lugar.	El contratista, de conformidad al Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC remitido por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG*, ha guardado confidencialidad en relación con los productos y servicios desarrollados. ***Ver Anexo No. 25:***

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
		20240814_1_2_Com con inf
20	El contratista deberá mantener indemne y defender al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en el desarrollo del contrato. El contratista mantendrá indemne al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por asuntos, que, según el contrato, sean de responsabilidad del contratista, la entidad se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemnes a la entidad y adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asumiere	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	debida y oportunamente la defensa de los intereses del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que la entidad incurran por tal motivo	

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento de las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el Anexo Técnico que ha correspondido al periodo informado. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo requerido, quedando aprobadas por la supervisión del contrato el 12 de agosto de 2024. **Ver Anexo No. 26**: *20240812_Apr equ tra*

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO		
2	Prestar El servicio de Desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico	Al corte del periodo informado, la entidad no ha requerido el desarrollo de nuevos procesos. Respecto al servicio de desarrollo a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic, y de acuerdo con lo establecido en los procedimientos: *GTI-TIC-PR-016* Procedimiento Especificación de Requerimientos y *GTI-TIC-PR-017* Desarrollar y Mantener Sistemas de Información, se han recibido los siguientes requerimientos: ***Ver Anexo No. 23:*** *20240826_Mej RABCA* *20240821_Mej AVETM* *20240821_Mej IMEI*

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
		20240824_Mej POSTAL
3	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	Al corte del periodo informado se están adelantando la fase de levantamiento de requerimientos con las diferentes áreas. Como resultado de este levantamiento y una vez aprobados los documentos de requerimientos / historias de usuario se procederá a presentar el Plan de Trabajo y cronograma para los respectivos desarrollos.
4	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	Al corte del periodo informado, para los módulos existentes, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos por la entidad: *GTI-TIC-PR-016* Procedimiento Especificación de Requerimientos y *GTI-TIC-PR-017* Desarrollar y Mantener Sistemas de Información. Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.
5	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	Al corte del periodo informado, se ha entregado a la supervisión del contrato correos de seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones de levantamiento de información para el desarrollo de mejoras a los procesos existentes: ***Ver Anexo No. 22:*** *20240828_Gmail - COMISIONES – Seg* *20240830_Gmail - IMEI – Seg* *20240830_Gmail - POSTAL – Seg* *20240830_Gmail - RABCA – Seg* *20240902_Gmail - BBDD AQ – Seg* *20240902_Gmail - POSTAL – Seg* *20240903_Gmail - AVETM – Seg*

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
		Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.
6	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, incluyendo los manuales, que deberán entregarse de manera oportuna, de los requerimientos de desarrollo de nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.
7	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	El 4 de septiembre se hizo entrega a la supervisión del contrato de este informe de ANS, donde se refleja el cumplimento total de los mismos.
8	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC; para lo cual el contratista se compromete a realizar talleres de capacitación y los adicionales ofrecidos como factor de calidad, entregando los soportes de la ejecución de los mismos en el informe de actividades mensual.	Al corte del periodo informado, no se ha recibido por parte del ministerio solicitud de sesiones de transferencia de conocimiento. El contratista ha solicitado información al respecto en los correos que se relacionan a continuación: ***Ver Anexo No. 24:*** *20240814_Gmail - Sol nec cap* *20240826_Gmail - Sol nec cap*
9	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	
10	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
11	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic. conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación. El contratista ha solicitado información al respecto en los correos que se relacionan a continuación: ***Ver Anexo No. 24:*** *20240814_Gmail - Sol nec cap* *20240826_Gmail - Sol nec cap*
12	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual	En el periodo informado el contratista a asistido de manera presencial y virtual a todas las reuniones requeridas por la supervisión del contrato. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
13	Presentar mensualmente dentro de los primeros (cinco)5 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior trámite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales,	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el presente informe el día 4 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago*

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	
14	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estarán soportadas con las respectivas actas.	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el informe de conciliación de ANS el día 4 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago* De conformidad a la metodología acordada, se han remitido correos de seguimiento a los compromisos surgidos de las reuniones realizadas y se levantará acta una vez finalizada la fase de levantamiento de información y aprobado el documento de requerimientos. ***Ver Anexo No. 22:*** *20240828_Gmail - COMISIONES – Seg* *20240830_Gmail - IMEI – Seg* *20240830_Gmail - POSTAL – Seg* *20240830_Gmail - RABCA – Seg* *20240902_Gmail - BBDD AQ – Seg* *20240902_Gmail - POSTAL – Seg* *20240903_Gmail - AVETM - Seg* En el anexo nro. 2 se relacionan las reuniones asistidas. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
15	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Para el cumplimiento de esta obligación se remitieron los informes de cumplimiento de obligaciones contractuales, informe de actividades y conciliación de ANS con todos sus anexos el 4 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago*

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
16	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC	Se presentan los informes de acuerdo con los formatos suministrados por la entidad, debidamente codificados y digitalizados.
17	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	Se elaboró una presentación con la información de seguimiento reflejando los resultados concretos del periodo informado. ***Ver Anexo No. 5:*** *20240904_Seg men ago 4v0* Se elaboró acta de la reunión de seguimiento: ***Ver Anexo No. 6:*** 20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0
18	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de los mismos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El Gerente de Proyecto participó en las reuniones de seguimiento para garantizar la correcta ejecución y con el fin de tomar medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados. Se elaboró acta de la reunión de seguimiento: ***Ver Anexo No. 6:*** 20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0 Se elaboró acta de la reunión de conciliación de ANS: ***Ver Anexo No. 7:*** 20240905_Acta No. 3 - Con ANS ago 4v0
19	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en consonancia con lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista presento las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido el cual fue aprobado por el supervisor del contrato el 12 de agosto de 2024. **Ver Anexo No. 26**: *20240812_Apr equ tra*
20	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha implementado planes internos de choque para alcanzar las metas de ejecución esperadas.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)		
21	Prestar el servicio de actualización (instalación de la extensión packs y soporte técnico para solucionar los problemas y errores relacionados con el uso de licencias), dando soporte y solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta service manager del Ministerio TIC, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
22	Solucionar las fallas que se presenten a causa de la actualización de la herramienta AuraQuantic, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
23	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para el servicio de actualización y mantenimiento.	Al corte del periodo informado, con respecto a la metodología descrita en el Anexo técnico, hizo entrega a la supervisión del contrato: i) plan de trabajo y ii) cronograma. ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
24	Entregar al Supervisor del contrato, a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta	Durante el periodo informado, se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, certificación del

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	de inicio, la factura o certificación de AuraQuantic donde conste que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.	fabricante donde consta que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024 ***Ver Anexo No. 8:*** *20240820_1_Cert AQ.*
25	El contratista deberá presentar a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la evidencia del pago a la casa matriz de Auracuantic del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC.	Durante el periodo informado, se solicitó al fabricante, la emisión de la factura por concepto del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC. ***Ver Anexo No. 11:*** *20240820_Fac Actua AQ.* Dado que el acta de inicio fue suscrita el 12 de agosto de la presente anualidad, aun no vence el plazo para el cumplimiento de esta obligación.
26	Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, el plan de trabajo y cronograma de actividades de las actualizaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el plan de trabajo y cronograma actividades, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (Fecha de Acta de Inicio: 12-Agosto-2024). ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
27	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de no producción (instalación Gemela), para	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 30 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). ***Ver Anexo No. 12:*** *20240830_Inf Act Actua AQ 1v0*

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
	su paso a producción.	
28	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de producción.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 30 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). ***Ver Anexo No. 12:*** *20240830_Inf Act Actua AQ 1v0*
29	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico, incluyendo el detalle de los ANS aplicados a los requerimientos e incidencias reportadas en el informe de actividades presentado al Supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado.	De conformidad al informe remitido el 4 de septiembre de 2024, se dio cumplimiento a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico. ***Ver Anexo No. 18:*** *20240830_Inf ans ago 2024 4v0*
30	Entregar al supervisor del contrato los manuales actualizados con la implementación de las actualizaciones, a fin de que los mismos queden documentados y actualizados al finalizar la instalación de las actualizaciones de la vigencia correspondiente.	El día 20 de agosto se remitieron los manuales actualizados de la plataforma AuraQuantic con las mejoras liberadas a la fecha. ***Ver Anexos No. 17:*** *20240820_4_1_Man Mej AQ* *20240820_4_2_Man arq AQ* *20240820_4_3_Man Ins AQ*
31	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	El Gerente del Proyecto y equipo participó de forma presencial y virtual en la reunión de kick off del contrato 1540-2024, como se evidencia en el acta de la reunión efectuada el día 16 de agosto 2024. ***Ver Anexo No. 28:*** *20240816_Acta 001 kick off 1v0.*

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
		Así mismo el equipo dispuesto para la ejecución del proyecto ha participado de manera presencial y/o virtual a las reuniones que se relacionan en el listado de asistencia: ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
32	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista adelantó sesiones de trabajo con los administradores de la infraestructura donde se encuentra instalada la plataforma AuraQuantic y administradores de las bases de datos con el fin de recabar información para lograr el objeto del contrato. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
33	Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta AuraQuantic, una vez instaladas las respectivas actualizaciones, realizando el seguimiento al comportamiento de la herramienta, cumpliendo con lo señalado en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** 20240904_Plan Act AQ 2v0. ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
34	Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades presentado al supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma: se solicitó el día 13 de agosto de 2024 acceso por VPN a la instalación gemela de AuraQuantic. ***Ver Anexo No. 19:*** *20240813_Com acc ins gem 1v0*
35	Instalar la versión más reciente que liberé el fabricante de la herramienta para la vigencia 2024, con el fin de tener la aplicación actualizada a 2 de noviembre de 2024.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:***

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
		20240904_Plan Act AQ 2v0. ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
36	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad.	El día 09 de agosto del 2024, se realizó la entrega de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación al personal para la ejecución del servicio de actualización y mantenimiento (licencias), siendo aprobado el día 12 de agosto 2024 por la supervisión del contrato. ***Ver Anexo No. 26:*** *20240812_Apr equ tra*
37	El contratista debe aportar los certificados de propiedad intelectual de derechos de autor sobre el software a utilizar.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** 20240904_Plan Act AQ 2v0. ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
38	El contratista debe entregar los contratos de licencia o licencias correspondientes respecto de la licencia de uso y sus condiciones.	Durante el periodo informado, se remitió contrato de licenciamiento suscrito con el fabricante ***Ver Anexo No. 20:*** *20240820_Con lic AQ BPM LAT*

8. REUNIONES EFECTUADAS

A continuación, se relaciona la reunión efectuada en el periodo de agosto 2024, asociada con el servicio de actualización y mantenimiento (licencias), se detalla la fecha, número acta y el tema correspondiente.

Fecha	Número Acta (Si Aplica)	Tema de Reunión
16-08-2024	001	Kick off CTO 1540-2024
15/08/2024	N/A	Revisión mejoras comisiones
20/08/2024	N/A	Revisión BD Auraquantic
21/08/2024	N/A	Error Aplicativo de Comisiones
23/08/2024	N/A	Revisión Datacenter-AuraQuantic Modulo Comisiones
23/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos Mejoras AVETM
26/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos de Mejoras RABCA
27/08/2024	N/A	Dinamica trazabilidad mesas de trabajo requerimientos
27/08/2024	N/A	Presencial Mesa trabajo 2 Requerimientos Mejoras AVETM
28/08/2024	N/A	Presencial_CTO. 1540-2024 - Solicitud de reunión aclaratoria para los lineamientos de ejecución
30/08/2024	N/A	Mesa trabajo 2 Requerimientos Mejoras RABCA
30/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos Mejoras IMEI
30/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos Mejoras Registro Postal

Relación de reuniones:

N/A = No Aplica.

Nota: De conformidad a lo acordado con la supervisión del contrato, se acuerda realizar seguimiento a las mesas de trabajo de entendimiento y levantamiento de información mediante seguimiento de correos electrónicos remitidos a los participantes de las reuniones. Una vez finalizada la fase de entendimiento de requerimientos, se levantará un acta donde quedaran relacionados los documentos de requerimientos / historias de usuario respectivas.

9. ANEXOS

ANEXO 8

Certificación de AURAQUANTIC donde conste que la entidad tiene acceso a las actualizaciones y soporte de fábrica, de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.
Ver Anexo 8:
20240820_1_Cert AQ.

ANEXO 9
Plan de trabajo para la instalación de las actualizaciones o extensión packs.
Ver Anexo 9:
20240904_Plan Act AQ 2v0.

ANEXO 10
Cronograma de actividades para la instalación de las actualizaciones o extensión packs.
Ver Anexo 10:
20240904_Cro Actua AQ 2v0.

ANEXO 11
Factura por concepto del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC emitida por el fabricante.
Ver Anexo 11:
20240820_Fac Actua AQ.

ANEXO 12
Informe de actividades según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relaciona la actualización o extensión pack a ser instalado y la descripción de la actualización.
Ver Anexo 12:
20240830_Inf Act Actua AQ 1v0.

ANEXO 13
Documento soporte de la entrega y aprobación de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación al personal para la ejecución del servicio de actualización y mantenimiento (licencias).
Ver Anexo 13:
20240812_Apr equ tra.

ANEXO 14
Documento Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales.

Ver Anexo 14:
20240814_Aut tra dat per 1v0.

ANEXO 15
Documento Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC.
Ver Anexo 15:
20240814_Acu Con 1v0.

ANEXO 16
Correo del 20 de agosto de 2024 Gmail Asunto: CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos soporte factura actualizaciones AuraQuantic.
Ver Anexo 16:
20240820_Rem doc sop actua AQ

ANEXO 17
Manuales actualizados.
Ver Anexo *No. 17:*
20240820_4_1_Man Mej AQ
20240820_4_2_Man arq AQ
20240820_4_3_Man Ins AQ

ANEXO 18
Informe de ANS.
Ver Anexo *No. 18:*
20240830_Inf ans ago 2024 4v0.

ANEXO 19
Solicitud de Acceso VPN a instalación gemela de AuraQuantic.
Ver Anexo *No. 19:*
20240813_Com acc ins gem 1v0

ANEXO 20
Contrato de licenciamiento AuraQuantic.
Ver Anexo *No. 20:*
20240820_Con lic AQ BPM LAT

ANEXO 21
Solicitud de acceso a través de VPN a instalación gemela ajustadas.

Ver Anexo *No.21:*
20240821_Gmail - For sol acc vpn
20240827_Gmail - For sol acc vpn
20240902_Gmail - For sol acc vpn

ANEXO 22
Correos de seguimiento a compromisos sesiones de trabajo de levantamiento de información.
Ver Anexo *No. 22:*
20240828_Gmail - COMISIONES – Seg
20240830_Gmail - IMEI – Seg
20240830_Gmail - POSTAL – Seg
20240830_Gmail - RABCA – Seg
20240902_Gmail - BBDD AQ – Seg
20240902_Gmail - POSTAL – Seg
20240903_Gmail - AVETM - Seg

ANEXO 23
Formatos de requerimientos remitidos por las áreas funcionales dueñas de los procesos automatizados en AuraQuantic.
Ver Anexo *No. 23:*
20240826_Mej RABCA
20240821_Mej AVETM
20240821_Mej IMEI
20240824_Mej POSTAL

ANEXO 24
Correos de solicitud de necesidades de capacitación funcional en AuraQuantic.
Ver Anexo *No. 24:*
20240814_Gmail - Sol nec cap
20240826_Gmail - Sol nec cap

ANEXO 25
Formatos requeridos en el Sistema Integrado de Gestión.
Ver Anexo *No. 25:*
20240403_Cal EM MinTra 2023
20240403_EM SGSST Sura 2023
20240814_1_1_Aut tra dat per
20240814_1_2_Com con inf
20240814_1_3_Est amb pro con
20240814_1_4_Inf vig eva est sgsst
20240814_1_5_Mat rie

20240814_1_Acu cum obl sis int ges
20240814_Gmail - Rem doc cum obl sig
20240814_Est Amb Pro Con

ANEXO 26
Aprobación equipo de trabajo mínimo.
Ver Anexo *No. 26:*
20240812_Apr equ tra

ANEXO 27
Correo de remisión de documentos seguimiento mensual y ANS.
Ver Anexo *No. 27:*
20240904_Gmail - Seg men doc ago

10. FIRMA

BPM-LAT
NIT. 900.266.513-3

Firma: _____

Mauricio Obregón Gutiérrez
Gerente de Proyecto
BPM-LAT

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 002	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Viernes 06 de septiembre del 2024.	**HORA DE INICIO:** 11:00 a.m	**HORA FINAL:** 11:30 a.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Acta de reunión de seguimiento mensual al contrato No.1540 de 2024 suscrito con BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S. - BPM-LAT S.A.S. - Nit:900.266.513-3 para el periodo comprendido entre los días 12 y 30 de agosto del año 2024, en cumplimiento con lo establecido contractualmente. **PERIODO INFORMADO: 12 AL 30 DE AGOSTO 2024** **Contrato 1540-2024 -** FTIC-SAPMC-003-2024

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación de las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales generales y específicas establecidas en el contrato No.1540 de 2024, para el periodo informado. Revisión del informe de actividades No. 01 ejecutadas en el periodo informado. 2. Revisión de la Matriz de Riesgos del Contrato No.1540 de 2024 para el periodo informado.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se inicia la reunión con la respectiva revisión y validación de las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales con la presentación del informe No. 01 correspondiente al mes de agosto del año 2024.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Seguimiento Mensual
Agosto 2024 – Contrato 1540-2024

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



Contrato No. 1540 de 2024

Objeto Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

Plan de Pagos Contrato 1540-2024

Pago No.	Fecha de Corte	Fecha Estimada de Pago	Valor del Pago Incluido IVA
1	30 de agosto de 2024	27 de septiembre de 2024	$ 417.944.720
2	30 de septiembre de 2024	25 de octubre de 2024	Hasta $ 430.938.048
3	2 de noviembre de 2024	2 de noviembre de 2024	Hasta $ 430.938.048

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

1. REVISION Y VALIDACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

BPM-LAT
La Más Avanzada Gestión Por Procesos

BPM-LAT
Contrato No. 1540 de 2024
FTIC-SAPMC-003-2024

INFORME No. 1 – SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES AGOSTO 2024.

PERIODO INFORMADO: AGOSTO 12 DE 2024 A AGOSTOS 30 DE 2024
PARA EL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

TIC

4. OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Transferir los derechos patrimoniales de autor que se generen en virtud del presente contrato, en los términos previstos por la Ley 1450 de 2011, los	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	cuales serán propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
2	Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
3	Conocer y aplicar la documentación de los procesos relacionados con el objeto y las obligaciones contractuales a cumplir.	La entidad suministró los procedimientos relacionados con el desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo: • *GTI-TIC-PR-011 Cambios Normales* • *GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos* • *GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener Sistemas de Información.*
4	Garantizar la calidad de los productos y servicios entregados al Ministerio, conforme a los lineamientos, procedimientos y/o requisitos mínimos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y demás normativa interna del Ministerio TIC.	El contratista se ha ceñido a los procedimientos y lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y demás normativa interna del Ministerio TIC. El 14 de agosto se remitieron por correo los formatos diligenciados requeridos en el Sistema Integrado de Gestión: ***Ver Anexo: No. 25:*** *20240403_Cal EM MinTra 2023* *20240403_EM SGSST Sura 2023* *20240814_1_1_Aut tra dat per* *20240814_1_2_Com con inf* *20240814_1_3_Est amb pro con* *20240814_1_4_Inf vig eva est sgsst* *20240814_1_5_Mat rie* *20240814_1_Acu cum obl sis int ges* *20240814_Gmail - Rem doc cum obl sig* *20240814_Est Amb Pro Con*
5	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos Personales, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la Entidad. De acuerdo	El 14 de agosto de 2024 el contratista remitió por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG* Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales. ***Ver Anexo No. 25:***

	con las siguientes normas: • Resolución 924 de 2020 Mintic política de tratamiento de datos • Resolución 0448 de 2022 Política de seguridad y privacidad de la información • Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854) • Ley de Tratamiento de Datos personales Ley 1581 de 2012 • DC 1377 de 2013.	*20240814_1_1_Aut tra dat per*
6	Salvaguardar los activos de información del Ministerio /Fondo Único de TIC.	El contratista, ha salvaguardado en su sistema BPM la información recibida por parte de la entidad.
7	Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad, dentro de cinco días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	El 14 de agosto de 2024 el contratista remitió por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG* Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC. (fecha de acta de inicio 12-08-2024 ***Ver Anexo No. 25:*** *20240814_1_2_Com con inf*
8	Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del Servicio de la Entidad.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
9	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante	En el periodo informado, el contratista ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el contrato, con lo señalado en la propuesta observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública.
10	Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto	En el periodo informado, el contratista ha ejercido la dirección y el control de todas las actividades encomendadas, dirigidas y controladas a través del Gerente de Proyecto, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.

	contratado.	
11	Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
12	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
13	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el Contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	En correspondencia con esta obligación, el contratista ha dado cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC suscrito con la entidad. ***Ver Anexo No. 25:*** *20240814_1_2_Com con inf*
14	Entregar a los Supervisores del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas por obligación durante el mes o período, al igual, que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	El 4 de septiembre de 2024 el contratista remitió vía correo electrónico el informe de seguimiento de actividades dando cumplimiento a esta obligación en lo que respecta al periodo informado. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago*
15	Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus	En el periodo informado el contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes de la supervisión del contrato, en especial, la firma del acta de inicio, la realización de la reunión de Kick off; así mismo ha atendido a todas las reuniones programadas en los horarios programados por la entidad según la relación de reuniones asistidas registrada al final de este documento.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	obligaciones.	***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
16	Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
17	Realizar las actividades asignadas.	En el periodo informado, el contratista ha realizado las actividades asignadas, en especial la atención de las reuniones programadas con las diferentes áreas para el levantamiento de información. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
18	Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos en que aplique.	El contratista presentará factura electrónica previamente validada por la DIAN, una vez se autorice su presentación por parte de la supervisión del contrato.
19	Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios desarrollados cuando a ello hubiere lugar.	El contratista, de conformidad al Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC remitido por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG*, ha guardado confidencialidad en relación con los productos y servicios desarrollados. ***Ver Anexo No. 25:*** *20240814_1_2_Com con inf*
20	El contratista deberá mantener indemne y defender al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en el desarrollo del contrato. El contratista mantendrá indemne al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por asuntos, que, según el contrato, sean de responsabilidad del contratista, la entidad se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemnes a la entidad y adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que la entidad incurran por tal motivo	

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento de las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el Anexo Técnico que ha correspondido al periodo informado. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo requerido, quedando aprobadas por la supervisión del contrato el 12 de agosto de 2024. **Ver Anexo No. 26**: *20240812_Apr equ tra*

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO		
2	Prestar El servicio de Desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico	Al corte del periodo informado, la entidad no ha requerido el desarrollo de nuevos procesos. Respecto al servicio de desarrollo a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic, y de acuerdo con lo establecido en los procedimientos: *GTI-TIC-PR-016* Procedimiento Especificación de Requerimientos y *GTI-TIC-PR-017* Desarrollar y Mantener Sistemas de Información, se han recibido los siguientes requerimientos: ***Ver Anexo No. 23:*** *20240826_Mej RABCA* *20240821_Mej AVETM* *20240821_Mej IMEI* *20240824_Mej POSTAL*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

3	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	Al corte del periodo informado se están adelantando la fase de levantamiento de requerimientos con las diferentes áreas. Como resultado de este levantamiento y una vez aprobados los documentos de requerimientos / historias de usuario se procederá a presentar el Plan de Trabajo y cronograma para los respectivos desarrollos.
4	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	Al corte del periodo informado, para los módulos existentes, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos por la entidad: *GTI-TIC-PR-016* Procedimiento Especificación de Requerimientos y *GTI-TIC-PR-017* Desarrollar y Mantener Sistemas de Información. Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.
5	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	Al corte del periodo informado, se ha entregado a la supervisión del contrato correos de seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones de levantamiento de información para el desarrollo de mejoras a los procesos existentes: ***Ver Anexo No. 22:*** *20240828_Gmail - COMISIONES – Seg* *20240830_Gmail - IMEI – Seg* *20240830_Gmail - POSTAL – Seg* *20240830_Gmail - RABCA – Seg* *20240902_Gmail - BBDD AQ – Seg* *20240902_Gmail - POSTAL – Seg* *20240903_Gmail - AVETM – Seg* Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.
6	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación	Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	técnica y de usuario funcional completa, incluyendo los manuales, que deberán entregarse de manera oportuna, de los requerimientos de desarrollo de nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	
7	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	El 4 de septiembre se hizo entrega a la supervisión del contrato de este informe de ANS, donde se refleja el cumplimento total de los mismos.
8	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC; para lo cual el contratista se compromete a realizar talleres de capacitación y los adicionales ofrecidos como factor de calidad, entregando los soportes de la ejecución de los mismos en el informe de actividades mensual.	Al corte del periodo informado, no se ha recibido por parte del ministerio solicitud de sesiones de transferencia de conocimiento. El contratista ha solicitado información al respecto en los correos que se relacionan a continuación: ***Ver Anexo No. 24:*** *20240814_Gmail - Sol nec cap* *20240826_Gmail - Sol nec cap*
9	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
10	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

	de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	
11	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic. conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación. El contratista ha solicitado información al respecto en los correos que se relacionan a continuación: ***Ver Anexo No. 24:*** *20240814_Gmail - Sol nec cap* *20240826_Gmail - Sol nec cap*
12	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual	En el periodo informado el contratista a asistido de manera presencial y virtual a todas las reuniones requeridas por la supervisión del contrato. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
13	Presentar mensualmente dentro de los primeros (cinco)5 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior trámite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el presente informe el día 4 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago*
14	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estarán soportadas con las respectivas actas.	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el informe de conciliación de ANS el día 4 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago* De conformidad a la metodología acordada, se han remitido correos de seguimiento a los compromisos surgidos de las reuniones realizadas y se levantará acta una vez finalizada la fase de levantamiento de información y aprobado el documento de requerimientos. ***Ver Anexo No. 22:***

		20240828_Gmail - COMISIONES – Seg *20240830_Gmail - IMEI – Seg* *20240830_Gmail - POSTAL – Seg* *20240830_Gmail - RABCA – Seg* *20240902_Gmail - BBDD AQ – Seg* *20240902_Gmail - POSTAL – Seg* *20240903_Gmail - AVETM - Seg* En el anexo nro. 2 se relacionan las reuniones asistidas. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
15	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho periodo de tiempo.	Para el cumplimiento de esta obligación se remitieron los informes de cumplimiento de obligaciones contractuales, informe de actividades y conciliación de ANS con todos sus anexos el 4 de septiembre de 2024. ***Ver Anexo No. 27:*** *20240904_Gmail - Seg men doc ago*
16	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC	Se presentan los informes de acuerdo con los formatos suministrados por la entidad, debidamente codificados y digitalizados.
17	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	Se elaboró una presentación con la información de seguimiento reflejando los resultados concretos del periodo informado. ***Ver Anexo No. 5:*** *20240904_Seg men ago 4v0* Se elaboró acta de la reunión de seguimiento: ***Ver Anexo No. 6:*** 20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0
18	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de los mismos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El Gerente de Proyecto participó en las reuniones de seguimiento para garantizar la correcta ejecución y con el fin de tomar medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados. Se elaboró acta de la reunión de seguimiento: ***Ver Anexo No. 6:*** 20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		Se elaboró acta de la reunión de conciliación de ANS: ***Ver Anexo No. 7:*** 20240905_Acta No. 3 - Con ANS ago 4v0
19	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en consonancia con lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista presento las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido el cual fue aprobado por el supervisor del contrato el 12 de agosto de 2024. **Ver Anexo No. 26**: *20240812_Apr equ tra*
20	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha implementado planes internos de choque para alcanzar las metas de ejecución esperadas.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)		
21	Prestar el servicio de actualización (instalación de la extensión packs y soporte técnico para solucionar los problemas y errores relacionados con el uso de licencias), dando soporte y solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta service manager del Ministerio TIC, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
22	Solucionar las fallas que se presenten a causa de la actualización de la herramienta AuraQuantic, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

23	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para el servicio de actualización y mantenimiento.	Al corte del periodo informado, con respecto a la metodología descrita en el Anexo técnico, hizo entrega a la supervisión del contrato: i) plan de trabajo y ii) cronograma. ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
24	Entregar al Supervisor del contrato, a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la factura o certificación de AuraQuantic donde conste que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.	Durante el periodo informado, se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, certificación del fabricante donde consta que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024 ***Ver Anexo No. 8:*** *20240820_1_Cert AQ.*
25	El contratista deberá presentar a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la evidencia del pago a la casa matriz de Auracuantic del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC.	Durante el periodo informado, se solicitó al fabricante, la emisión de la factura por concepto del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC. ***Ver Anexo No. 11:*** *20240820_Fac Actua AQ.* Dado que el acta de inicio fue suscrita el 12 de agosto de la presente anualidad, aun no vence el plazo para el cumplimiento de esta obligación.
26	Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, el plan de trabajo y cronograma de actividades de las actualizaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el plan de trabajo y cronograma actividades, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (Fecha de Acta de Inicio: 12-Agosto-2024). ***Ver Anexo No. 9:*** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
27	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 30 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de no producción (instalación Gemela), para su paso a producción.	***Ver Anexo No. 12:*** *20240830_Inf Act Actua AQ 1v0*
28	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de producción.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 30 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). ***Ver Anexo No. 12:*** *20240830_Inf Act Actua AQ 1v0*
29	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico, incluyendo el detalle de los ANS aplicados a los requerimientos e incidencias reportadas en el informe de actividades presentado al Supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado.	De conformidad al informe remitido el 4 de septiembre de 2024, se dio cumplimiento a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico. ***Ver Anexo No. 18:*** *20240830_Inf ans ago 2024 4v0*
30	Entregar al supervisor del contrato los manuales actualizados con la implementación de las actualizaciones, a fin de que los mismos queden documentados y actualizados al finalizar la instalación de las actualizaciones de la vigencia correspondiente.	El día 20 de agosto se remitieron los manuales actualizados de la plataforma AuraQuantic con las mejoras liberadas a la fecha. ***Ver Anexos No. 17:*** *20240820_4_1_Man Mej AQ* *20240820_4_2_Man arq AQ* *20240820_4_3_Man Ins AQ*
31	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	El Gerente del Proyecto y equipo participó de forma presencial y virtual en la reunión de kick off del contrato 1540-2024, como se evidencia en el acta de la reunión efectuada el día 16 de agosto 2024. ***Ver Anexo No. 28:*** *20240816_Acta 001 kick off 1v0.*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		Así mismo el equipo dispuesto para la ejecución del proyecto ha participado de manera presencial y/o virtual a las reuniones que se relacionan en el listado de asistencia: ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
32	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista adelantó sesiones de trabajo con los administradores de la infraestructura donde se encuentra instalada la plataforma AuraQuantic y administradores de las bases de datos con el fin de recabar información para lograr el objeto del contrato. ***Ver Anexo No. 2:*** *20240904_Lis asi 4v0*
33	Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta AuraQuantic, una vez instaladas las respectivas actualizaciones, realizando el seguimiento al comportamiento de la herramienta, cumpliendo con lo señalado en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** 20240904_Plan Act AQ 2v0. ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
34	Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades presentado al supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma: se solicitó el día 13 de agosto de 2024 acceso por VPN a la instalación gemela de AuraQuantic. ***Ver Anexo No. 19:*** *20240813_Com acc ins gem 1v0*
35	Instalar la versión más reciente que liberé el fabricante de la herramienta para la vigencia 2024, con el fin de tener la aplicación actualizada a 2 de noviembre de 2024.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** 20240904_Plan Act AQ 2v0. ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

36	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad.	El día 09 de agosto del 2024, se realizó la entrega de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación al personal para la ejecución del servicio de actualización y mantenimiento (licencias), siendo aprobado el día 12 de agosto 2024 por la supervisión del contrato. ***Ver Anexo No. 26:*** *20240812_Apr equ tra*
37	El contratista debe aportar los certificados de propiedad intelectual de derechos de autor sobre el software a utilizar.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma entregado el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. ***Ver Anexo No. 9:*** 20240904_Plan Act AQ 2v0. ***Ver Anexo No. 10:*** *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
38	El contratista debe entregar los contratos de licencia o licencias correspondientes respecto de la licencia de uso y sus condiciones.	Durante el periodo informado, se remitió contrato de licenciamiento suscrito con el fabricante ***Ver Anexo No. 20:*** *20240820_Con lic AQ BPM LAT*

A continuación, se relacionan las reuniones efectuadas en el periodo informado.

Fecha	Número Acta (Si Aplica)	Tema de Reunión
16-08-2024	001	Kick off CTO 1540-2024
15/08/2024	N/A	Revisión mejoras comisiones
20/08/2024	N/A	Revisión BD Auraquantic
21/08/2024	N/A	Error Aplicativo de Comisiones
23/08/2024	N/A	Revisión Datacenter-AuraQuantic Modulo Comisiones
23/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos Mejoras AVETM
26/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos de Mejoras RABCA
27/08/2024	N/A	Dinamica trazabilidad mesas de trabajo requerimientos
27/08/2024	N/A	Presencial Mesa trabajo 2 Requerimientos Mejoras AVETM
28/08/2024	N/A	Presencial_CTO. 1540-2024 - Solicitud de reunión aclaratoria para los lineamientos de ejecución
30/08/2024	N/A	Mesa trabajo 2 Requerimientos Mejoras RABCA
30/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos Mejoras IMEI

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

30/08/2024	N/A	Mesa trabajo 1 Requerimientos Mejoras Registro Postal

Nota: De conformidad a lo acordado con la supervisión del contrato, se acuerda realizar seguimiento a las mesas de trabajo de entendimiento y levantamiento de información mediante seguimiento de correos electrónicos remitidos a los participantes de las reuniones. Una vez finalizada la fase de entendimiento de requerimientos, se levantará un acta donde quedaran relacionados los documentos de requerimientos / historias de usuario respectivas.

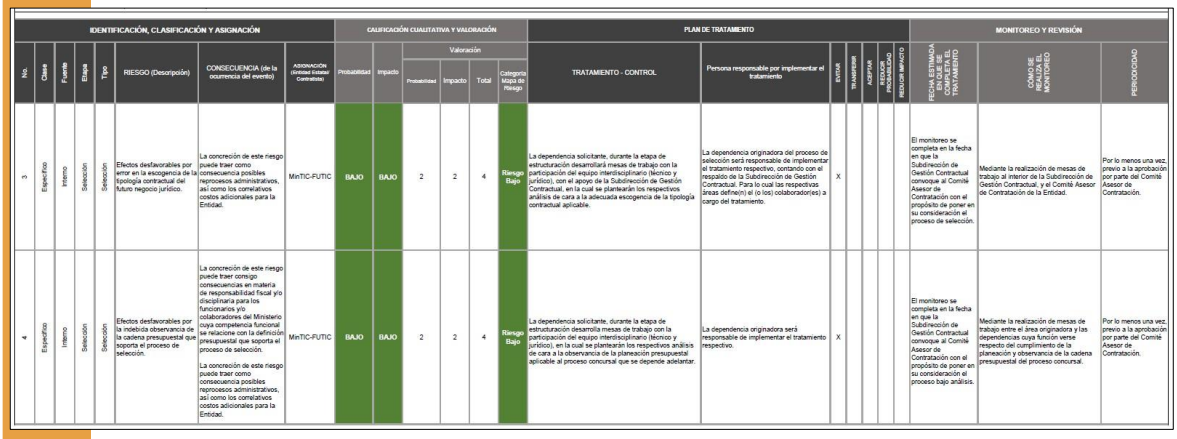
2. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Dando continuidad a la reunión, de conformidad a lo establecido contractualmente, se da revisión a la matriz de riesgos del contrato 1540-2024. En el desarrollo de la reunión, el contratista expresa los pormenores a considerar para cada uno de los riesgos analizados.

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN					PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN				
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración			TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Efectos desfavorables por indebida escogencia de la modalidad de selección del contratista.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional verse en punto de la definición de la modalidad de selección.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	En virtud de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual, será ésta la dependencia encargada de impartir el tratamiento a que haya lugar.				X		El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación de la Entidad con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación de la Entidad.
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Efectos desfavorables por deficiencias de planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo y designar el responsable de ejercer el mismo.				X		Con la fecha de aprobación del Comité Asesor de Contratación y publicación de los documentos precontractuales	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.

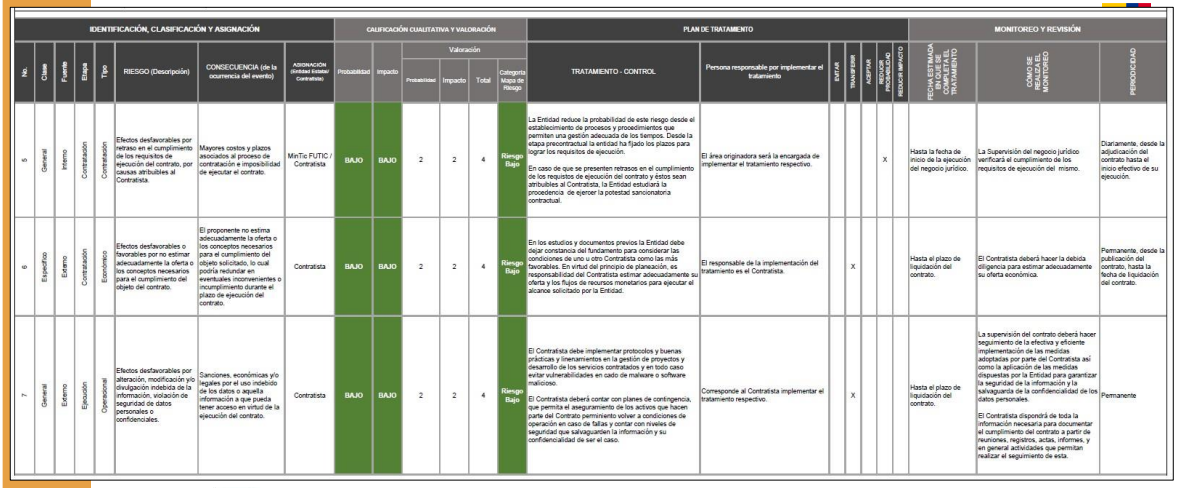
Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
3	Específico	Interno	Selección	Selección	Efectos desfavorables por error en la escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrollará mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), con el apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable.	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo de la Subdirección de Gestión Contractual. Para lo cual las respectivas áreas define(n) el (o los) colaborador(es) a cargo del tratamiento.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.
4	Específico	Interno	Selección	Selección	Efectos desfavorables por la indebida observancia de la cadena presupuestal que soporta el proceso de selección.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad fiscal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del Ministerio cuya competencia funcional se relacione con la definición presupuestal que soporta el proceso de selección. La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrolla mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la observancia de la planeación presupuestal aplicable al proceso concursal que se depende adelantar.	La dependencia originadora será responsable de implementar el tratamiento respectivo.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso bajo análisis.	Mediante la realización de mesas de trabajo entre el área originadora y las dependencias cuya función verse respecto del cumplimiento de la planeación y observancia de la cadena presupuestal del proceso concursal.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.

El contratista menciona que los **riesgos del No. 1 al 4** de asignación y atribuibles a la entidad, corresponden a etapas ya surtidas contractualmente (Planeación y Selección) para el periodo de agosto del 2024.

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
5	General	Interno	Contratación	Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por causas atribuibles al Contratista.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	MinTic FUTIC / Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y éstos sean atribuibles al Contratista, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual.	El área originadora será la encargada de implementar el tratamiento respectivo.					X	Hasta la fecha de inicio de la ejecución del negocio jurídico.	La Supervisión del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	Diariamente, desde la adjudicación del contrato hasta el inicio efectivo de su ejecución.
6	Específico	Externo	Contratación	Económico	Efectos desfavorables o favorables por no estimar adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	El proponente no estima adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto solicitado, lo cual podría redundar en eventuales inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En los estudios y documentos previos la Entidad debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Contratista como las más favorables. En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.			X			Hasta el plazo de liquidación del contrato.	El Contratista deberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente su oferta económica.	Permanente, desde la publicación del contrato, hasta la fecha de liquidación del contrato.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista debe implementar protocolos y buenas prácticas y lineamientos en la gestión de proyectos y desarrollo de los servicios contratados y en todo caso evitar vulnerabilidades en cada de malware o software malicioso. El Contratista deberá contar con planes de contingencia, que permita el aseguramiento de los activos que hacen parte del Contrato permitiendo volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguridad que salvaguarden la información y su confidencialidad de ser el caso.	Corresponde al Contratista implementar el tratamiento respectivo.			X			Hasta el plazo de liquidación del contrato.	La supervisión del contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Contratista así como la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

En relación con el **riesgo No. 5** correspondiente a la etapa contractual y de asignación compartida entre la entidad y el contratista, se indica que el contratista dio cumplimiento con los requisitos contractuales definidos y requeridos dentro de los plazos fijados por la entidad.

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 6**, correspondiente a la etapa de contratación y de carácter económico, el contratista indica que el mismo no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista a través de su área contable y financiera al corte de cada periodo mensual efectúa un seguimiento y revisión de los estados financieros parciales del contrato 1540-2024.

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 7**, correspondiente a la etapa de contratación y de carácter económico, el contratista indica que el mismo no se materializo ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista a través de su represéntate legal el pasado 14 de agosto del 2024, firmó un acuerdo de confidencialidad emitido por la entidad en relación al uso y manejo adecuado de la información objeto del presente contrato.

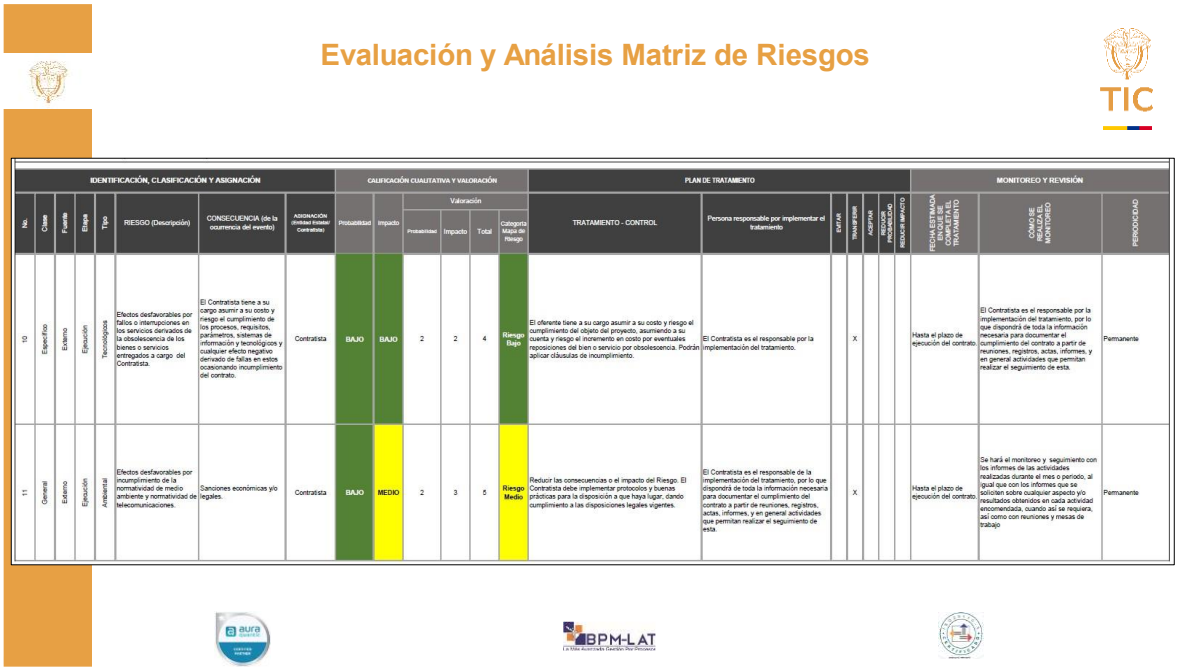
Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, instalación o relacionados con los sistemas de información tecnológicos por parte del Contratista.	La conocreción de este riesgo puede implicar la imposibilidad de ejecutar el contrato en el plazo fijado.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	La entidad reduce el riesgo, ya que la información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, instalación que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo y demás documentos estructurados por la entidad. Dado que el riesgo es transferido al Contratista, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Eventos desfavorables por interrupciones en la prestación de Servicios por fallas atribuibles al Contratista.	El Contratista tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos ocasionando incumplimiento del contrato.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	La entidad reduce el riesgo, ya que la información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, instalación que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo y demás documentos estructurados por la entidad. Dado que el riesgo es transferido al Contratista, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio.	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 8**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter operacional, el contratista indica que el mismo no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, haciendo referencia en específico para el sistema de información AuraQuantic relacionado con el objeto contractual, el contratista puede indicar que en relación al servicio de actualización y mantenimiento (licencias), se desarrollo un plan de trabajo y cronograma de actividades bajo los lineamientos y procedimientos definidos por la entidad en el anexo técnico del contrato con el objetivo de evitar eventos desfavorables.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 9**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter tecnológico, el contratista indica que no se materializo ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista cuenta con recursos de personal certificado y capacitado de backup para el respaldo y apoyo, ante una posible ausencia o incapacidad de alguno de los consultores vinculados a la ejecución del presente contrato; de igual forma, ante una falla tecnológica o daño de un equipo que sea instrumento para la prestación del servicio, se cuenta con personal técnico para la revisión del daño o falla, de igual forma, también se cuenta con equipos de respaldo para remplazo del mismo si llegase a requerirse su remplazo. Ante una falla o ausencia del suministro del servicio de internet, el contratista cuenta con canales alternos desde su oficina, así mismo el equipo de trabajo que se encuentran en teletrabajo, cuentan con dispositivos para acceder al servicio de Internet.

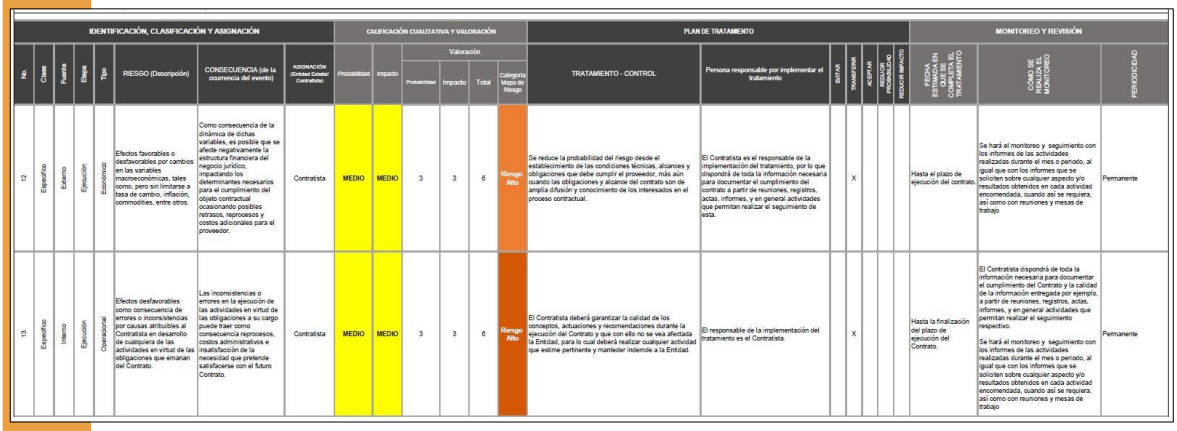


IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ASEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Efectos desfavorables por fallos o interrupciones en los servicios derivados de la obsolescencia de los bienes o servicios entregados a cargo del Contratista.	El Contratista tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, requisitos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos ocasionando incumplimiento del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del objeto del proyecto, asumiendo a su cuenta y riesgo el incremento en costo por eventuales reposiciones del bien o servicio por obsolescencia. Podrán aplicar cláusulas de incumplimiento.	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Efectos desfavorables por incumplimiento de la normatividad de medio ambiente y normatividad de telecomunicaciones.	Sanciones económicas y/o legales.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El Contratista debe implementar protocolos y buenas prácticas para la disposición a que haya lugar, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 10**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter tecnológico, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado que, dentro del mismo no se dio entrega de ningún bien o servicio por parte del contratista. Para su administración y control, el contratista a través de la gerencia del proyecto, de forma periódica realiza reuniones de seguimiento y validación con el equipo de trabajo con el objetivo de dar cumplimiento a las definiciones y criterios de aceptación establecidos para los requerimientos determinados.

En relación con el **riesgo No. 11**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter ambiental, no es un riesgo aplicable dado el tipo de servicio que se presta en relación al alcance del objeto contractual.

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



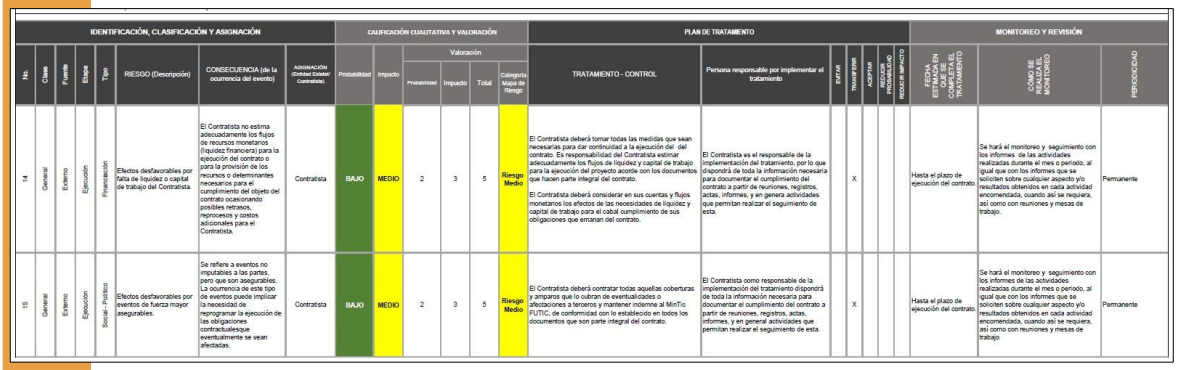
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
12	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Como consecuencia de la dinámica de dichas variables, es posible que se afecte negativamente la estructura financiera del negocio jurídico, impactando los determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el proveedor.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Se reduce la probabilidad del riesgo desde el establecimiento de las condiciones técnicas, alcances y obligaciones que debe cumplir el proveedor, más aún cuando las obligaciones y alcance del contrato son de amplia difusión y conocimiento de los interesados en el proceso contractual.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.			X			Hasta el plazo de ejecución del contrato	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables como consecuencia de errores o inconsistencias por causas atribuibles al Contratista en desarrollo de cualquiera de las actividades en virtud de las obligaciones que emanan del Contrato.	Las inconsistencias o errores en la ejecución de las actividades en virtud de las obligaciones a su cargo pueda traer como consecuencia reprocesos, costos administrativos e insatisfacción de la necesidad que pretende satisfacerse con el futuro Contrato.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Contratista deberá garantizar la calidad de los conceptos, actuaciones y recomendaciones durante la ejecución del Contrato y que con ello no se vea afectada la Entidad, para lo cual deberá realizar cualquier actividad que estime pertinente y mantener indemne a la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.			X			Hasta la finalización del plazo de ejecución del Contrato.	El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato y la calidad de la información entregada por ejemplo, a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 12**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter económico, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista a través de su área contable y financiera, hace revisión mensual de los movimientos o cambios de variables macro económicas que puedan generar impacto financiero sobre el contrato 1540-2024, al igual que la evaluación y revisión de los estados financieros parciales del mismo.

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 13**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter operacional, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista a través de la gerencia del proyecto, de forma periódica realiza reuniones de seguimiento y validación con el equipo de trabajo con el objetivo de seguir y regirse a los lineamientos y actividades definidas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y evitar errores o inconsistencias que puedan generar efectos desfavorables.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



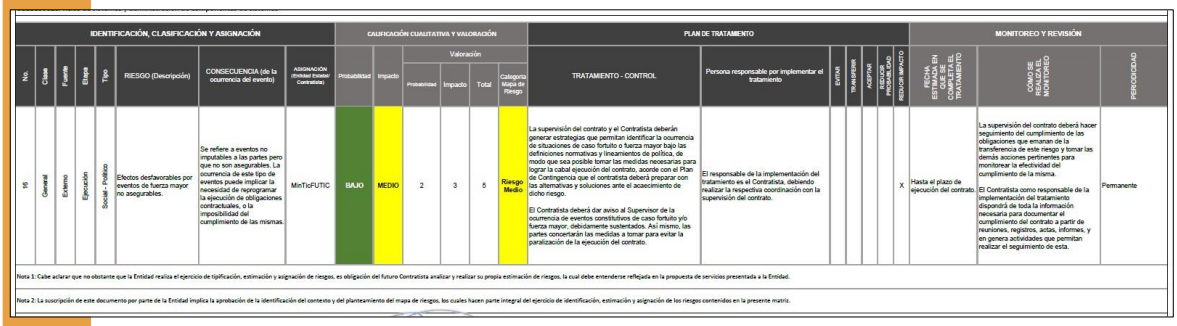
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
14	General	Externo	Ejecución	Financiación	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Contratista.	El Contratista no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del contrato o para la provisión de los recursos o deleminantes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el Contratista.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del del contrato. Es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del contrato. El Contratista deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente
15	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las obligaciones contractualesque eventualmente se vean afectadas.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Contratista deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTic FUTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del contrato.	El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 14**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter financiero, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista a través de su área contable y financiera realiza de forma periódica un seguimiento y revisión de los estados financieros parciales del contrato para evaluar y validar su flujo y liquidez.

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 15**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter social y político, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; para su administración y control, el contratista cuenta con pólizas de coberturas y amparos ante una eventualidad o afectación para el presente contrato 1540-2024.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN					PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración			TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
16	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de obligaciones contractuales, o la imposibilidad del cumplimiento de las mismas.	MinTicFUTIC	BAJO	MEDIO	2	3	6	Riesgo Medio	La supervisión del contrato y el Contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del contrato, acorde con el Plan de Contingencia que el contratista deberá preparar con las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo. El Contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del contrato.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista, debiendo realizar la respectiva coordinación con la supervisión del contrato.					X	Hasta el plazo de ejecución del contrato.	La supervisión del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma. El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación del futuro Contratista analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la propuesta de servicios presentada a la Entidad.																							
Nota 2: La suscripción de este documento por parte de la Entidad implica la aprobación de la identificación del contexto y del planteamiento del mapa de riesgos, los cuales hacen parte integral del ejercicio de identificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en la presente matriz.																							

Para el periodo de agosto del 2024, el **riesgo No. 16**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter social y político, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado y dentro del mismo, no se presentó alguna ocurrencia de evento constitutivo de caso fortuito y/o fuerza mayor que genere afectación alguna en la ejecución del contrato 1540 del 2024.

Se continua presentando el detalle de consumo de bolsa de horas, evidenciando que al corte del periodo informado aun no hay consumo de horas de desarrollo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Bolsa de Horas Contrato 1540-2024

Detalle consumo bolsa de horas mes de Agosto/2024

Área Funcional / Dependencia	Módulos AuraQuantic	Consumo de Horas
Secretaría General	Comisiones de desplazamiento	0
	Business Intelligence (BI)	0
DICOM	Sistema de registro y habilitación de servicios TIC (RUTIC)	0
	Sistema de registro y habilitación de servicios postales (HPOS)	0
	Sistema de autorización venta de terminales móviles (AVETM)	0
	Sistema para el registro y autorización de radioaficionados (RABCA)	0
	Consulta y validación de IMEI	0

Se continúa presentando el estado de requerimientos de los diferentes frentes de trabajo para el cual se está realizando el levantamiento de requerimientos.

Estado de Requerimientos

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Comisiones de servicio y desplazamientos	• Análisis y validación de requerimientos con el área funcional. • En proceso de elaboración de historia de usuario para requerimientos definidos.	BPM-LAT	15 de Agosto 2024		5%	
Sistema de autorización venta de terminales móviles (AVETM)	• Análisis y validación de requerimientos con el área funcional. • En proceso de elaboración de historia de usuario para requerimientos definidos.	BPM-LAT	15 de Agosto 2024		5%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Estado de Requerimientos

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Sistema para el registro y autorización de radioaficionados (RABCA)	• Análisis y validación de requerimientos con el área funcional. • En proceso de elaboración de historia de usuario para requerimientos definidos.	BPM-LAT	26 de Agosto 2024		5%	
Sistema de registro y habilitación de servicios postales (HPOS)	• Análisis y validación de requerimientos con el área funcional. • En proceso de elaboración de historia de usuario para requerimientos definidos.	BPM-LAT	24 de Agosto 2024		5%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

Estado de Requerimientos

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Sistema para consulta y verificación de (IMEI)	• Análisis y validación de requerimientos con el área funcional. • En proceso de elaboración de historia de usuario para requerimientos definidos.	BPM-LAT	21 de Agosto 2024		5%	
Actualización y Mantenimiento AuraQuantic (Licencias)	• Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma. • Solicitud de Acceso VPN.	BPM-LAT	17 de Agosto 2024		5%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

Se finaliza la revisión de la matriz de riesgos del contrato, referenciando que, durante el periodo informado, no se materializo ningún riesgo ni se presentó cambio de categorización de los mismos.

De igual forma, se da por terminada la revisión y validación de cumplimiento para cada uno de los ítems determinados en las obligaciones contractuales para el periodo informado.

Finaliza la reunión con la participación de los representantes de la Oficina TI y el CONTRATISTA como se refleja al final de la presente acta con las respectivas firmas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Ninguna acordada.		

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Andrés Díaz Molina	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato - MinTIC	adiazm@mintic.gov.co
Luis Miguel Castañeda Sierra	Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información - MinTIC	lmcastaneda@mintic.gov.co
Edgar Enrique Benavides Cárdenas	Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC	ebenavides@mintic.gov.co
Mauricio Obregón Gutiérrez	Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.	mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.	raultovar-mtic@indepro.com.co
Diana Ximena Carrillo Fierro	Desarrollador Senior Bpms Auraquantic - BPM-LAT S.A.S.	dianacarrillo-mtic@indepro.com.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0_1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-095857-c16059-21696249
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 09:58:57
Finalización: 2024-09-24 10:37:32

Escanee el código para verificación

Firma: Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.



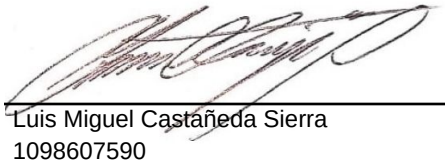
Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raultovar-mtic@indepro.com.co
Arquitecto de procesos de negocio
BPMLAT

Firma: Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.



Mauricio Obregón Gutiérrez
79425769
mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Gerente de Proyecto
BPM-LAT

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Planeación y Seguimiento

Firma: Funcionario OTI Apoyo a la Supervisión



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0_1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-095857-c16059-21696249

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 09:58:57

Finalización: 2024-09-24 10:37:32

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Firma: Desarrollador Senior Bpms Auraquantic - BPM-LAT S.A.S.



Diana Ximena Carrillo Fierro
1026287706
dianacarrillo-mtic@indepro.com.co
Desarrollador Senior BPMS
BPM LAT

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240905_Acta No. 2 - Seg ago 4v0_1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-095857-c16059-21696249
Creación: 2024-09-23 09:58:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-09-24 10:37:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-09-23 09:59:09 Lec.: 2024-09-23 10:00:33 Res.: 2024-09-23 10:00:39 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Planeación y Seguimiento	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:00:39 Lec.: 2024-09-23 10:20:45 Res.: 2024-09-23 10:23:23 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Mauricio Obregón Gutiérrez mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com Gerente de Proyecto BPM-LAT	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:23:23 Lec.: 2024-09-23 10:47:41 Res.: 2024-09-23 10:47:53 IP Res.: 181.55.232.225
Firma	Raul Andres Tovar Reyes raultovar-mtic@indepro.com.co Arquitecto de procesos de negocio BPMLAT	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:47:53 Lec.: 2024-09-23 10:48:11 Res.: 2024-09-23 12:24:54 IP Res.: 200.119.46.147
Firma	Diana Ximena Carrillo Fierro dianacarrillo-mtic@indepro.com.co Desarrollador Senior BPMS BPM LAT	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:24:54 Lec.: 2024-09-23 12:25:09 Res.: 2024-09-24 08:32:42 IP Res.: 186.31.49.124
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-09-24 08:32:43 Lec.: 2024-09-24 10:25:24 Res.: 2024-09-24 10:37:32 IP Res.: 190.71.137.3

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 003	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** viernes 06 de septiembre del 2024.	**HORA DE INICIO:** 11:30 a.m	**HORA FIN:** 12:00 p.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Presentación, evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo comprendido entre el 12 y 30 de agosto del año 2024, en cumplimiento con lo determinado en el contrato No. 1540 de 2024 suscrito con BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S. - BPM-LAT S.A.S. - Nit:900.266.513-3. **PERIODO INFORMADO: 12 AL 30 DE AGOSTO 2024** **Contrato 1540-2024 -** FTIC-SAPMC-003-2024

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de estos, conforme a lo establecido en el contrato No. 1540 de 2024, correspondiente al periodo informado.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se inicia la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) mediante la presentación de informe de ANS preparada para el periodo informado.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Conciliación de ANS
Agosto 2024 – Contrato 1540-2024

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



Contrato No. 1540 de 2024

Objeto Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

www.mintic.gov.co

Periodo Informado

2. PERIODO INFORMADO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se detalla la gestión del soporte técnico dado a las incidencias y/o requerimientos.

Reporte No.	1
Periodo de Atención	Del 12 al 30 de Agosto de 2024
Contrato	1540 de 2024

El contratista pone de relieve que el objeto del contrato tiene dos componentes y que a su vez en el Anexo Técnico se referencian los indicadores de gestión y ANS para cada uno de los componentes.

Componentes del Objeto

DESARROLLO
En el periodo informado no se han recibido casos de soporte.

ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)
De acuerdo con el Plan de Trabajo y el Cronograma, en este periodo no se han recibido casos de soporte

El contratista menciona que dado que aún no se cuenta con ningún cronograma definido y aprobado para entrega de desarrollos, este indicador se entiende por cumplido.

Detalle de Casos Recibidos Mes de Agosto/2024

Indicadores de Gestión

INDICADORES DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS

Para la medición de los ANS, se establecen los siguientes dos indicadores:

Indicador 1: **Porcentaje de Requerimientos de Desarrollo Entregados a Tiempo** = (Número de Requerimientos de desarrollo entregados a tiempo / Número total de requerimientos de desarrollo a entregar según cronograma) *100.

Cálculo del indicador No. 1:

- Número de Requerimientos de desarrollo entregados a tiempo = 0
- Número total de requerimientos de desarrollo a entregar según cronograma = 0

Porcentaje de Requerimientos de Desarrollo Entregados a Tiempo = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 1: Durante el periodo del mes de agosto del 2024, no se determinaron requerimientos con definición de entrega para proceso de implementación.

El contratista menciona que dado que aún no se cuenta con ningún cronograma definido y aprobado para entrega de desarrollos, este indicador se entiende por cumplido.

Detalle de Casos Recibidos Mes de Agosto/2024

Indicadores de Gestión

Indicador 2: Porcentaje de Requerimientos de Desarrollo Entregados a Tiempo sin Devoluciones en Producción = (Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo sin devoluciones en producción / Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo) *100

Cálculo del indicador No. 2:

- Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo sin devoluciones en producción = 0
- Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo = 0

Porcentaje de Requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo sin Devoluciones en Producción = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 2: Durante el periodo del mes de agosto del 2024, no se determinaron requerimientos con definición de entrega en producción.

Se continua dando lectura a los criterios de nivel de servicio.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 1	CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS REPORTES ENTREGADOS
Periodo Informado	Agosto 12 al 30 del 2024
Análisis de ANS	Para el periodo informado, se hizo entrega a la entidad el día 2 de septiembre del presente año, los informes y documentación contractualmente establecida en su versión preliminar.
Conclusiones	Este ANS se da por cumplido satisfactoriamente, debido a que los documentos entregados se consideran cumplen y garantizan la calidad de la información y de contenido requerido; de igual forma, las devoluciones para cada reporte y/o informe no ha superado las 3 devoluciones dentro de su proceso de revisión.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 2	RENDIMIENTO DE LOS EXPERTOS DEL CONTRATISTA
Periodo Informado	Agosto 12 al 30 del 2024
Análisis de ANS	Para el periodo informado, no se han acordado con el MinTIC cronogramas ni planes de trabajo para desarrollo.
Conclusiones	Este ANS se da por cumplido satisfactoriamente dado que no se ha dejado de ejecutar ninguna actividad acordada.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 4	ROTACIÓN MÁXIMA DEL PERSONAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA
Periodo Informado	Agosto 12 al 30 del 2024
Análisis de ANS	Para el periodo informado, no se presentó rotación de personal del equipo de BPM-LAT en relación al servicio de desarrollo.
Conclusiones	Este ANS se da por cumplido satisfactoriamente dado que durante el periodo informado no se presentó rotación del personal vinculado al contrato en relación al servicio de desarrollo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 4	ROTACIÓN MÁXIMA DEL PERSONAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA
Periodo Informado	Agosto 12 al 30 del 2024
Análisis de ANS	Para el periodo informado, no se presentó rotación de personal del equipo de BPM-LAT en relación al servicio de desarrollo.
Conclusiones	Este ANS se da por cumplido satisfactoriamente dado que durante el periodo informado no se presentó rotación del personal vinculado al contrato en relación al servicio de desarrollo.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 5	TIEMPO DE ASIGNACIÓN DE UN NUEVO EXPERTO EN CASO DE ROTACIÓN DEL CONTRATISTA
Periodo Informado	Agosto 12 al 30 del 2024
Análisis de ANS	Para el periodo informado, al no presentarse rotación de personal, no se requirió la asignación de un nuevo experto.
Conclusiones	Este ANS se da por cumplido satisfactoriamente, debido a que no se requirió efectuar el proceso de asignación de un experto en cumplimiento del reemplazo de un rol por rotación de personal.

De la lectura anterior se concluye que el contratista dio cumplimiento con el nivel de calidad del servicio ANS para el componente de desarrollo.

Se continua con la presentación de los indicadores para el componente de Actualización y Mantenimiento de Licencias.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

SOLUCIÓN DE INCIDENTES Y/O SOPORTE– ANS SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

Indicador 1: **Porcentaje de Requerimientos Entregados a Tiempo** = (Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales) *100.

Cálculo del indicador No. 1:

- Número de Requerimientos solucionados a Tiempo = 0
- Número de Requerimientos Totales = 0

Porcentaje de Requerimientos Entregados a Tiempo = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 1: Durante el periodo del mes de agosto del 2024, no se generaron requerimientos de soporte en relación al servicio de actualización y mantenimiento (licencias).

SOLUCIÓN DE INCIDENTES Y/O SOPORTE– ANS SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias Entregados a Tiempo = Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales) *100

Cálculo del indicador No. 2:

- Número de Incidencias Solucionados = 0
- Número de Incidencias Totales = 0

Porcentaje de Incidencias Entregados a Tiempo = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 2: Durante el periodo del mes de agosto del 2024, no se generaron incidencias de soporte en relación al servicio de actualización y mantenimiento (licencias).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONCLUSIONES:

Para el periodo comprendido entre el 12 al 30 de agosto de 2024, se evidencia que el contratista dio cumplimiento con los indicadores de gestión y al nivel de calidad del servicio ANS para servicio de desarrollo. Por tal razón no se presentan penalizaciones para el periodo informado.

Para el periodo comprendido entre el 12 al 30 de agosto de 2024, se evidencia que el contratista dio cumplimiento con los indicadores de medición del servicio ANS para servicio de actualización y mantenimiento (licencias). Por tal razón no se presentan penalizaciones para el periodo informado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda poner especial atención a los cronogramas que se establezcan con respecto a los desarrollos, dado que es frente a los tiempos acordados allí que se realizará la medición de indicadores y ANS.

Finaliza la reunión con la participación de la supervisión de contrato y lo miembros del contratista, siendo las 12:00 del viernes 6 de septiembre de 2014.
.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Ninguna		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Andrés Díaz Molina	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato - MinTIC	adiazm@mintic.gov.co
Luis Miguel Castañeda Sierra	Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información - MinTIC	lmcastaneda@mintic.gov.co
Edgar Enrique Benavides Cárdenas	Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC	ebenavides@mintic.gov.co
Mauricio Obregón Gutiérrez	Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.	mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.	raultovar_mtic@indepro.com.co
Diana Ximena Carrillo Fierro	Desarrollador Senior Bpms Auraquantic - BPM-LAT S.A.S.	dianacarrillo-mtic@indepro.com.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240905_Acta No. 3 - Con ANS ago 4v0_1

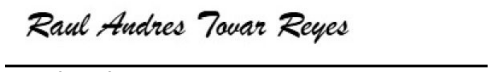
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-095911-d7d2f4-41600758
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 09:59:11
Finalización: 2024-09-23 13:45:54

Escanee el código para verificación

Firma: Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.



Raul Andres Tovar Reyes
80134177
raultovar-mtic@indepro.com.co
Arquitecto de procesos de negocio
BPMLAT

Firma: Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.



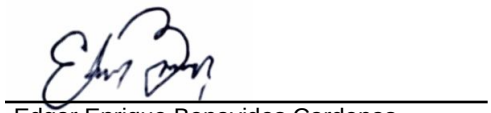
Mauricio Obregón Gutiérrez
79425769
mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Gerente de Proyecto
BPM-LAT

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Planeación y Seguimiento

Firma: Funcionario OTI Apoyo a la Supervisión



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20240905_Acta No. 3 - Con ANS ago 4v0_1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-095911-d7d2f4-41600758
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 09:59:11
Finalización: 2024-09-23 13:45:54

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Firma: Desarrollador Senior Bpms Auraquantic - BPM-LAT S.A.S.



Diana Ximena Carrillo Fierro
1026287706
dianacarrillo-mtic@indepro.com.co
Desarrollador Senior BPMS
BPM LAT

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20240905_Acta No. 3 - Con ANS ago 4v0_1

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-095911-d7d2f4-41600758
Creación: 2024-09-23 09:59:11
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-09-23 13:45:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-09-23 09:59:20 Lec.: 2024-09-23 10:02:01 Res.: 2024-09-23 10:02:06 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Planeación y Seguimiento	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:02:07 Lec.: 2024-09-23 10:19:18 Res.: 2024-09-23 10:20:35 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Mauricio Obregón Gutiérrez mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com Gerente de Proyecto BPM-LAT	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:20:35 Lec.: 2024-09-23 10:43:33 Res.: 2024-09-23 10:47:28 IP Res.: 181.55.232.225
Firma	Raul Andres Tovar Reyes raultovar-mtic@indepro.com.co Arquitecto de procesos de negocio BPMLAT	Aprobado	Env.: 2024-09-23 10:47:28 Lec.: 2024-09-23 10:47:39 Res.: 2024-09-23 12:23:26 IP Res.: 200.119.46.147
Firma	Diana Ximena Carrillo Fierro dianacarrillo-mtic@indepro.com.co Desarrollador Senior BPMS BPM LAT	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:23:26 Lec.: 2024-09-23 12:23:38 Res.: 2024-09-23 12:26:22 IP Res.: 186.31.49.124
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-09-23 12:26:22 Lec.: 2024-09-23 13:44:26 Res.: 2024-09-23 13:45:54 IP Res.: 190.145.189.98

PLAN DE TRABAJO

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

(*AuraQuantic***)**

PLAN DE TRABAJO
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

PRESTAR SERVICIOS DE DESARROLLO, PUESTA EN PRODUCCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO SOBRE LA PLATAFORMA AURAQUANTIC, ASÍ COMO LAS MEJORAS DE LOS PROCESOS EXISTENTES SOBRE ESTE APLICATIVO, Y ADQUIRIR LAS ACTUALIZACIONES DE LA LICENCIA PARA ESTA HERRAMIENTA, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

NUMERO DE CONTRATO 1540 DE 2024

CONTRATANTE:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
899.999.053 - 1

CONTRATISTA:
BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMÉRICA LTDA.
BPM – LAT
900.266.513 - 3

SEPTIEMBRE 2024

CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Modificado por	Versión	Descripción
12/08/2024	*Carlos Arturo Ariza Vargas*	*1.0*	*Elaboró versión inicial.*
15/08/2024	*Mauricio Obregón Gutiérrez*	*1.0*	*Reviso y ajusto.*
02/09/2024	*Edgar Enrique Benavides Cardenas*	*1.0*	*Reviso y solicito ajustes.*
04/09/2024	*Mauricio Obregón Gutiérrez*	*2.0*	*Reviso y ajusto.*

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO

Título:	***PLAN DE TRABAJO SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)***		
ID:	***PLAN_001- SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)***		
Fecha elaboración:	*16/08/2024*		
Sumario	*Plan de trabajo y cronograma de ejecución para la instalación de los "Extensions Packs – EPs" que contienen las actualizaciones de la plataforma AuraQuantic.*		
Dependencia solicitante:	*Oficina de TI*		
Versión:	*2.0*	Estado:	*En revisión*
Elaborador:	*Mauricio Obregón Gutiérrez*	Firmas:	
Revisó:	*Edgar Enrique Benavides Cardenas*		
Aprobó:	*Andrés Díaz Molina*		
Información Adicional:	*Se colocará si existe alguna información adicional de carácter importante referente al plan de pruebas.*		

TABLA DE CONTENIDO

1 FICHA DE INFORMACIÓN ENTIDADES: CONTRATANTE – CONTRATISTA .. 7

2 PROPÓSITO DEL DOCUMENTO 8

3 OBJETIVOS 9

3.1 OBJETIVO CONTRACUTAL 9
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 9

4 ENTREGABLES DOCUMENTALES RELACIONADOS 10

5 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)..... 11

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA 12

5.1.1 PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO 12

5.1.2 FASE I: APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN “EXTENSION PACKS” EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC. 13

5.1.3 FASE II: PRUEBAS FUNCIONALES EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC. 19

5.1.4 FASE III: APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN “EXTENSION PACKS” EN INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AURAQUANTIC. 19

5.1.5 FASE IV: VALIDACIONES FUNCIONALES EN INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AURAQUANTIC. 29

5.1.6 FASE V: DESPLIEGUE, PUBLICACIÓN Y ESTABILIZACIÓN. 29

6 EQUIPO DE TRABAJO 31

7 CRONOGRAMA DE TRABAJO 32

Pública

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. *Información entidades: contratante – contratista*..... 7
Tabla 2. *Relación de Entregables*..... 10
Tabla 3. *Fases para la Ejecución del Servicio de Actualización*..... 11

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Equipo de Trabajo - Servicio de Actualización y Mantenimiento (Licencias)..... 31
Figura 2. Cronograma de Trabajo - Nivel 1 32

1 FICHA DE INFORMACIÓN ENTIDADES: CONTRATANTE – CONTRATISTA

Tabla 1. *Información entidades: contratante – contratista*

Entidad Contratante: **MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** **MinTIC**	**NIT:**	899.999.053 - 1
	DIRECCIÓN:	Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
	TELÉFONO:	+57 (1) 3443460
	WEB SITE:	https://www.mintic.gov.co/
	SUPERVISOR:	Andrés Díaz Molina
	APOYO SUPERVISIÓN:	Edgar Enrique Benavides Cardenas
Entidad Contratista Ejecutora: **BPM Business Process Management Latinoamérica SAS** **BPM-LAT**	**NIT:**	900.266.513-3
	DIRECCIÓN:	Carrera 17A 137-31 Oficina 204
	TELÉFONO:	+(57) 601 6751839
	MAIL:	info@bpm-lat.com
	GERENTE DE PROYECTO:	Mauricio Obregón Gutiérrez
	MAIL:	mauricio.obregon@bpm-lat.com
	CEL:	3108110214

2 PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El propósito de este documento es presentar al Ministerio de Tecnología de la Información y Las Comunicaciones el **Plan de Trabajo y Cronograma** de actividades para la instalación de los “Extensions Packs – EPs” que contienen las actualizaciones de la plataforma AuraQuantic.

Este documento va dirigido al **Supervisor** del contrato de la entidad. En este, se describen los procesos y tareas necesarias para la instalación de los “Extensions Packs – EPs” dentro del plazo acordado, dando cumplimiento a lo establecido en contrato, en tiempo, presupuesto y calidad.

Este **Plan de Trabajo y Cronograma** incluye todas las actividades necesarias para la instalación de los “Extensions Packs – EPs” con fundamento en la última guía dispuesta por el fabricante del producto AuraQuantic.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO CONTRACUTAL

Adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta AuraQuantic, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Descargar, desde el portal de Partners del fabricante, las **actualizaciones liberadas** de la herramienta AuraQuantic iBPMS las cuales se denominan “Extension Packs”.

- Ejecutar el plan de instalación, en la **instalación gemela de AuraQuantic** suministrada por la entidad, de las actualizaciones “Extension Packs” por el equipo de trabajo designado por el contratista con la coordinación y apoyo de la Oficina de TI.

- Ejecutar el Plan de Pruebas en la **instalación gemela de AuraQuantic**, incluyendo las pruebas funcionales de verificación de funcionamiento de los procesos publicados en la plataforma.

- Elaborar y entregar de acuerdo con el Plan de Pruebas, los **Casos de Pruebas** y **Acta de Aceptación** en los formatos definidos por la Oficina de TI.

- Ejecutar la instalación en la **instalación de producción de AuraQuantic** de la entidad, las actualizaciones “Extension Packs” con la coordinación y apoyo de la Oficina de TI.

- Llevar a cabo en la **instalación de producción de AuraQuantic** de la entidad, las pruebas funcionales de verificación de funcionamiento de los procesos publicados en producción en la plataforma.

- Elaborar y entregar el informe de actualizaciones “Extension Packs” instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados aplicados en la **instalación de producción de AuraQuantic.**

- Solucionar incidentes y/o prestar el soporte que se pueda requerir en relación a las actualizaciones “Extension Packs” instalados.

Pública

4 ENTREGABLES DOCUMENTALES RELACIONADOS

A continuación, se relacionan los entregables documentales asociados:

Tabla 2. *Relación de Entregables*

Fase	Entregables
PLANIFICACIÓN	1. Plan de Trabajo. 2. Cronograma.
EJECUCIÓN / PREPARACIÓN PRUEBAS	3. Plan de Pruebas en Instalación Gemela AuraQuantic.
	4. Casos de Pruebas en Instalación Gemela AuraQuantic.
EJECUCIÓN / PRUEBAS	5. Informe de Pruebas Instalación Gemela de AuraQuantic.
CIERRE	6. Informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, actualizaciones de la vigencia, descripción de la actualización, estado (instalada, no instalada), pruebas y resultados de cada actualización. 7. Manuales 8. Informe de Actividades en Instalación de Producción.
	9. Garantía.

5 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

Los servicios de consultoría ofrecida por BPM-LAT, son ejecutados por consultores preparados y certificados en la Plataforma de Gestión por Procesos AuraQuantic iBPMS, la metodología consta de cinco fases a saber:

Tabla 3. *Fases para la Ejecución del Servicio de Actualización*

EJECUCIÓN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)	
PRE-FASE	Preparación del Entorno: Acceso instalación **gemela** y preparación del entorno de trabajo.
FASE I.	Aplicación de actualización “Extension Packs” en instalación **gemela** de AuraQuantic.
FASE II.	Pruebas funcionales en instalación **gemela** de AuraQuantic.
FASE III.	Aplicación de actualización “Extension Packs” en instalación de **producción** de AuraQuantic.
FASE IV.	Validaciones funcionales en instalación de **producción** de AuraQuantic.
FASE V.	Despliegue, publicación y estabilización.

Extracto Anexo Técnico Definitivo

Instalación de los Extension Packs: Los Extension Packs deben ser instalados por el Equipo de Trabajo designado por el Contratista, según lo dispuesto en el numeral 15 “Equipo de Trabajo” de este anexo Técnico, las cuales se realizarán en las Instalaciones del Ministerio TIC dispuesta para tal fin, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado por el supervisor del contrato (Numeral 6 “Cronograma y Plan de Trabajo”), el cual proporcionara acceso a las instalaciones al Equipo de Trabajo, para que pueda proceder con la preinstalación de los Extension Pack en el ambiente de desarrollo, Instalación Gemela, la cual debe ser realizada por el Contratista en su totalidad en la infraestructura del Ministerio TIC dispuesta para tal fin, donde los archivos son copias de los que están en el entorno de producción. Lo

Pública

anterior para no interferir con los datos que el Ministerio TIC este utilizando en dicho momento.

Pruebas: Llevar a cabo, en el ambiente de desarrollo, Instalación Gemela, donde se ha preinstalado los Extension Pack, cualquier prueba razonable hasta que se verifique que la adición de los Extension Pack no afectará negativamente al rendimiento del Software con problemas surgidos a causa de: a) alteración o pérdida de datos; b) perdida de rendimiento; c) aparición de errores. Una vez entregado el reporte de pruebas (informe de actividades, en donde se relaciona las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados) por parte del contratista según lo dispuesto en el cronograma y plan de trabajo y se cuente con la aprobación del supervisor del contrato designado por el Ministerio TIC, se podrá proceder con la instalación final de los Extension Pack en el ambiente de producción y se entrega un informe de actividades al supervisor del contrato en donde se relaciones de las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el ambiente de producción según lo dispuesto en el cronograma y plan de trabajo.

Soporte técnico para solucionar problemas y errores relacionados con el uso de Licencias: Cuando ocurre una Comunicación de Error o un error ocasionado por la instalación de la actualización, la resolución del Error se lleva a cabo mediante la " SOLUCIÓN DE INCIDENTES Y/O SOPORTE" definidos en este anexo técnico.

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

5.1.1 PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO

- Realizar la solicitud de permisos y entrega de acceso a la instalación gemela de la plataforma AuraQuantic de la entidad por parte del contratista.
- Gestionar y tramitar la entrega de permisos y acceso a la instalación gemela de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.
- Gestionar y tramitar la restauración de la BBDD de la instalación de producción en la instalación gemela de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.
- Efectuar la activación de licencia y parámetros de ambiente de pruebas con datos productivos en la instalación gemela.
- Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación gemela, para la aplicación de la actualización "Extensión Packs".
- Desarrollar y entregar plan de pruebas y casos de pruebas por parte del contratista.

Pública

- Revisar y aprobar plan de pruebas y casos de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.

5.1.2 FASE I: APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN "EXTENSION PACKS" EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC.

Para instalar el Extension Pack de la plataforma AuraQuantic, se seguirá la guía de instalación provista por el fabricante. Para una mayor claridad se transcriben los pasos más relevantes descritos en la guía:

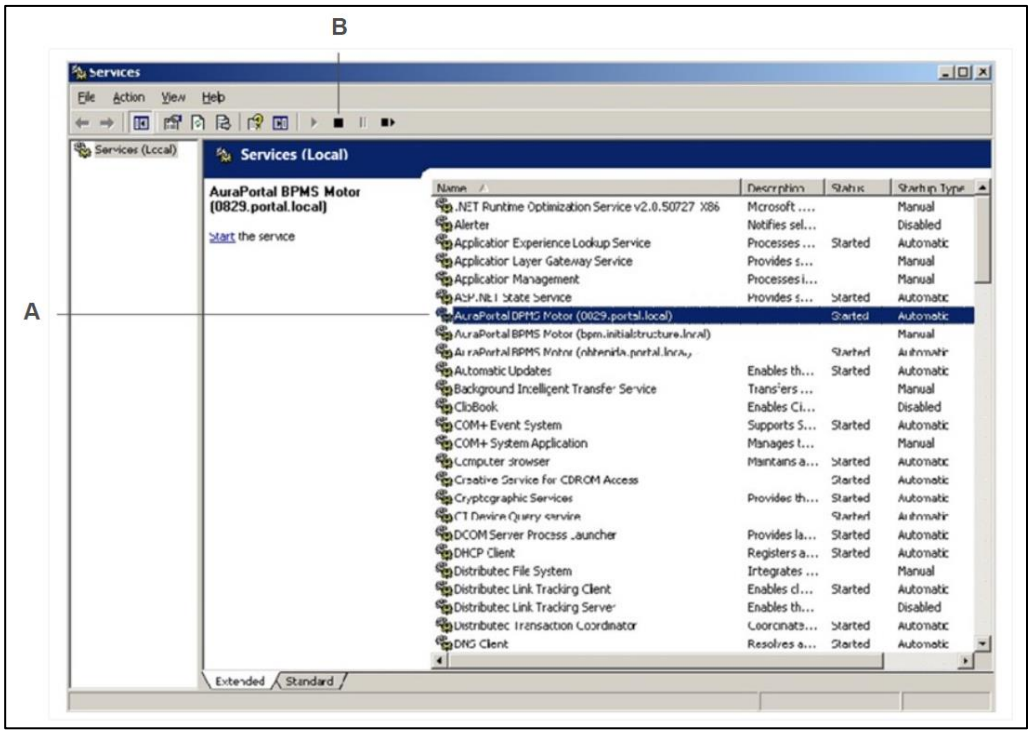
PRE-INSTALACIÓN - PRUEBAS

Primer Paso: Reinicio del Servidor de AuraQuantic

Si hay ficheros en uso por AuraQuantic se podrían producir errores durante la instalación. Para evitarlo, reiniciar el servidor de AuraQuantic.
En un entorno con varios servidores, con balanceo de carga, se deben reiniciar todos los servidores en los que está instalado AuraQuantic.

Segundo Paso: Detener el Motor de BPMS

Detener el motor BPMS de la plataforma AuraQuantic de forma manual siguiendo estos pasos. Desde el servidor de Aplicación de AuraQuantic, entrar a Inicio > Programas > Herramientas Administrativas > Servicios y se abrirá una ventana parecida a la siguiente:



Pública

A Seleccione el AuraQuantic BPMS motor que se desea actualizar con el ExtensionPack. **B** Haga clic sobre el icono Stop the service (detener el servicio) en la barra de acciones.

Tercer Paso: Realizar Copias de Seguridad
Se debe realizar una copia de seguridad con el fin de contar con respaldo para poder restaurar si llegase a requerirse. Para ello, antes de realizar el proceso de instalación de la actualización, se debe crear copias de seguridad de:

- Los programas.
- La carpeta de configuración de la instalación.

Los Programas

El programa de AuraQuantic se encuentra ubicado en:
C:\Inetpub\AuraPortal_Site

En un entorno con varios servidores, con balanceo de carga, hacer las copias del programa de AuraQuantic en todos los servidores en los que está instalado.
La Carpeta de Configuración de la Instalación

La carpeta “CONFIG” de AuraQuantic se encuentra ubicada en: C:\Program Files (x86)\AuraPortal\AuraQuantic Control Panel\config

En un entorno con varios servidores, con balanceo de carga, hacer las copias de seguridad de la carpeta de configuración de AuraQuantic en todos los servidores en los que está instalado.

INSTALACIÓN DE EXTENSION PACK - PRUEBAS

Cuarto Paso: Instalar el nuevo AuraQuantic Control Panel
Inicialmente se debe descargar en la maquina(s) el archivo ejecutable .exe, correspondiente a la actualización “ExtensionPack” a instalar.

Ejemplo: AuraQuantic-EP-20210909-(5.50300.7928.15737-20210915).exe

En un entorno de balanceo de carga, instalar en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado; validar la versión del control panel, si AuraQuantic Control Panel tiene una versión más reciente, es recomendable instalarla. El nuevo AuraQuantic Control Panel se encuentra contenido en la carpeta que se descomprimió del fichero correspondiente al nuevo ExtensionPack.

Para efectuar la instalación, seguir estos pasos:

1. Ir a “Programas y Características de Windows” y, según la versión, desinstalar AuraQuantic Control Panel o AuraPortal Control Panel.

Pública

2. Ir a la carpeta que se creó al descomprimir el fichero del nuevo ExtensionPack y luego acceder a la carpeta Control Panel. Ejecutar (clicar dos veces) el fichero AuraPortal.msi y seguir las instrucciones del asistente.

Nota: En el asistente aparece una ventana de “Select Installation Folder”. Esta contiene la trayectoria donde se instalarán los ficheros y programas que contiene el nuevo AuraQuantic Control Panel. Por defecto, la trayectoria donde AuraQuantic Control Panel se instala es:

C:\Program Files (x86)\AuraPortal\AuraQuantic Control Panel\.

En caso de tener instalado el anterior AuraPortal Control Panel en otra trayectoria, se debe cambiar.

3. Instalación de ExtensionPack, en un entorno de varios servidores, con balanceo de carga, se debe instalar el ExtensionPack en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado.

 Previamente, se debe descomprimir el fichero .exe,

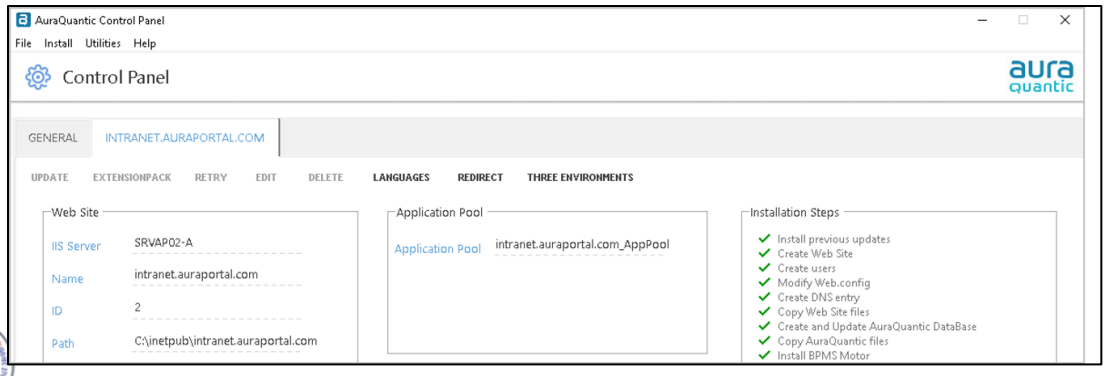
 Ejemplo: AuraQuantic-EP-20210909-(5.50300.7928.15737-20210915).exe

 El código dentro del paréntesis es único para cada ExtensionPack y varía dependiendo de la revisión y la fecha del ExtensionPack que se está instalando.

 Al ejecutar el ejecutable (.exe), automáticamente se crea una carpeta con el siguiente contenido:
 - Control Panel.
 - Fichero con extensión .ap que es el ExtensionPack propiamente dicho.

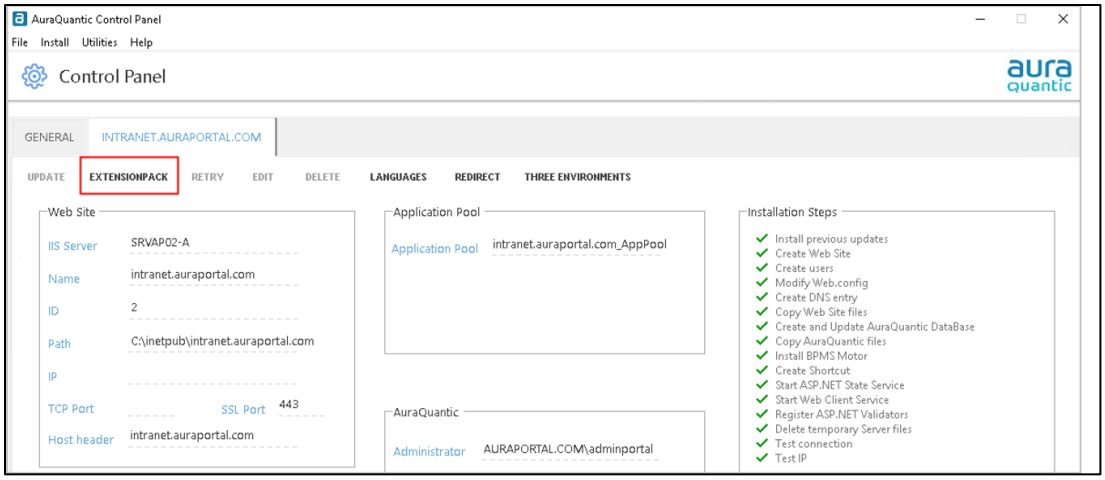
Quinto Paso: Instalar ExtensionPack

Para instalar el ExtensionPack, abrir AuraQuantic Control Panel desde el servidor de AuraQuantic y seleccionar la pestaña de la instalación deseada. Como puede verse en la imagen inferior, el botón “ExtensionPack” aparece desactivado:



Pública

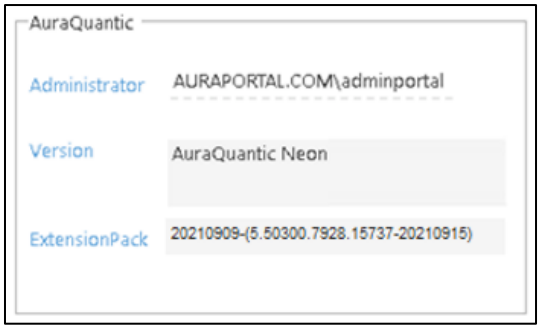
Para activarlo, hacer clic simultáneamente en las teclas CTRL-SHIFT-X.



Al hacer clic sobre el botón ya activado, se abre un explorador.

Nota: El nombre del fichero depende en cada caso de la versión a instalar. Seleccionar el fichero del ExtensionPack, clicar en Abrir y empezará la instalación del ExtensionPack.

Cuando el ExtensionPack se ha instalado, aparece el código completo del ExtensionPack, como se ve en la siguiente imagen.

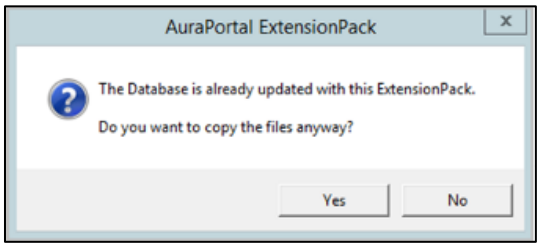


4. En un entorno de balanceo de carga, se debe repetir la instalación en todos los servidores de AuraQuantic.

 En estos escenarios, la base de datos se comparte en el servidor de base de datos, pero cada servidor de AuraQuantic tiene sus propios ficheros de programas en los directorios locales. Estos ficheros, aunque son independientes en cada servidor, es imprescindible que sean todos iguales, de la misma versión. La instalación de la actualización ExtensionPack en los demás servidores es prácticamente igual que en el primer servidor, con la diferencia de que AuraQuantic Control Panel comprobará que la base de

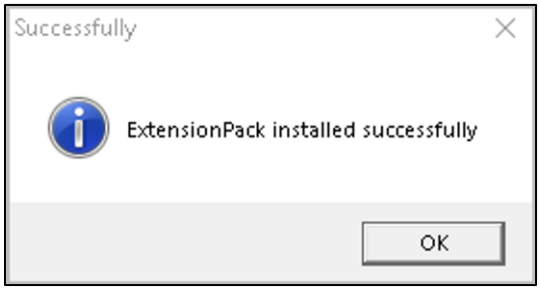
Pública

datos ya ha sido actualizada con el ExtensionPack y mostrará el siguiente mensaje:



La base de datos ya está actualizada con este ExtensionPack, posteriormente pregunta: ¿Desea copiar los ficheros?
Responder con yes (si) para que se instalen los ficheros del ExtensionPack en este servidor y hacer lo mismo en cada uno de los siguientes servidores de la instalación en un escenario de balanceo de carga.

Cuando la instalación termina correctamente, aparece la siguiente imagen:



ExtensionPack instalado con éxito.

POST-INSTALACIÓN - PRUEBAS

Sexto Paso: Post-instalación

A continuación, se debe considerar las siguientes acciones a realizar al terminar la instalación de la actualización “ExtensionPack”.

1. Primer paso: Eliminar archivos temporales del servidor.

La instalación del ExtensionPack de AuraQuantic borra automáticamente los archivos temporales del servidor. Sin embargo, siempre se pueden borrar desde AuraQuantic Control Panel, en el menú superior, utilizar la opción Utilities > Delete Temporary Server files. Si se produce algún error al intentar eliminarlos desde esta opción, se deben eliminar manualmente desde el directorio correspondiente.

Según la instalación, los archivos temporales pueden haberse almacenado en distintas trayectorias, por ejemplo, las que siguen:

Pública

C:\Windows\Microsoft.NET\Framework\v4.0.30319\Temporary ASP.NET Files
C:\Windows\Microsoft.NET\Framework64\v4.0.30319\Temporary ASP.NET Files

Nota: No se debe borrar el directorio, solo su contenido: ficheros y carpetas. En un entorno de balanceo de carga, se debe eliminar los temporales en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado.

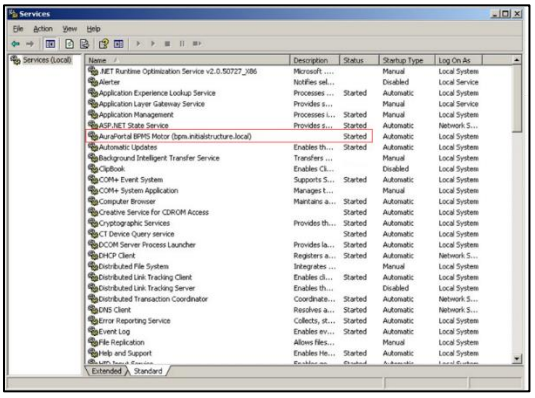
2. Segundo paso: Reiniciar el servidor.

 En un entorno de balanceo de carga, se deben reiniciar cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado.
 Si todos los pasos anteriores se han realizado correctamente, pero se produce alguna incidencia al acceder a AuraQuantic, se debe ejecutar el comando iisreset /noforce para reiniciar el IIS.

3. Tercer paso: Comprobar que el motor BPMS está iniciado.

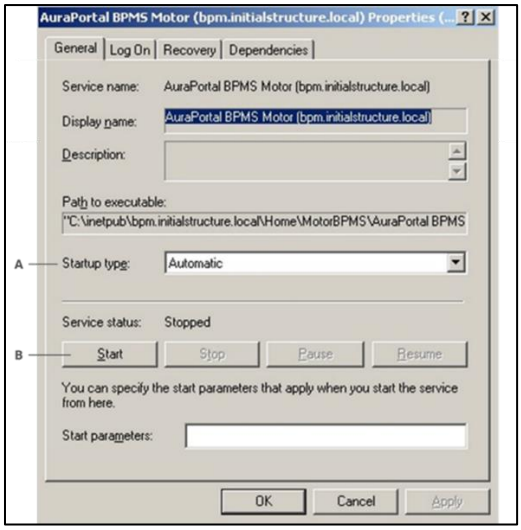
 La instalación del ExtensionPack iniciará automáticamente el motor BPMS al terminar, sin embargo, debe asegurarse de que el mismo está iniciado. Para ello, seguir estas indicaciones.

 Desde el servidor de AuraQuantic, dirigirse a Inicio > Programas > Herramientas Administrativas > Servicios y se abrirá una ventana parecida a la siguiente:



 Si el motor no está iniciado (Started), iniciarlo. Para iniciarlo, se debe hacer doble clic con el botón primario del ratón sobre el nombre del servicio AuraPortal BPMS Motor. Aparecerá una ventana como la siguiente:

Pública



A Startup type B Start
Se debe constatar que el “Startup Type” (tipo de arranque) es automático y hacer clic en el botón Start (Iniciar).

5.1.3 FASE II: PRUEBAS FUNCIONALES EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC.

- Realizar pruebas de acceso a la plataforma AuraQuantic de la instalación gemela de la entidad.
- Realizar pruebas funcionales de los procesos de plataforma AuraQuantic de la instalación gemela de la entidad.
- Documentar las pruebas efectuadas a la plataforma AuraQuantic y sus procesos de la instalación gemela de la entidad.

ROLL BACK (MARCHA ATRÁS) EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC.

- Realizar restauración de las copias de seguridad realizadas de la carpeta de los programas y la carpeta de configuración de la instalación de las máquinas de aplicación de AuraQuantic correspondiente a la instalación gemela en todos los servidores en los que está instalado.
- Realizar restauración del backup de la base de datos correspondiente a la instalación de producción de AuraQuantic.

5.1.4 FASE III: APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN “EXTENSION PACKS” EN INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AURAQUANTIC.

- Generar la solicitud de SDC por parte del contratista para la instalación de la actualización “Extensión Packs” en la plataforma AuraQuantic de producción de la entidad.

Pública

- Gestionar y tramitar la solicitud de SDC por parte de la oficina de TI ante el comité de cambios de la entidad para la instalación de la actualización “Extension Packs en la plataforma AuraQuantic de producción de la entidad.

- Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación de producción, para la aplicación de la actualización “Extension Packs”.

 Para instalar el ExtensionPack en la plataforma AuraQuantic de producción, se debe seguir los siguientes pasos descritos en cada uno de los siguientes pasos clasificados así:

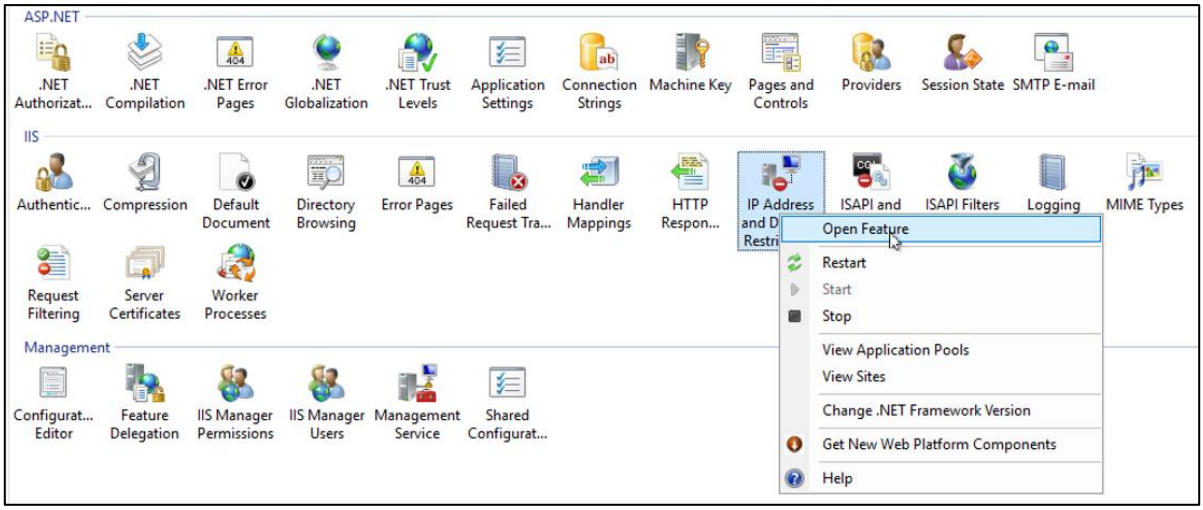
 Pre-instalación
 Instalación de ExtensionPack
 Post-instalación

 PRE-INSTALACIÓN - PRODUCCIÓN

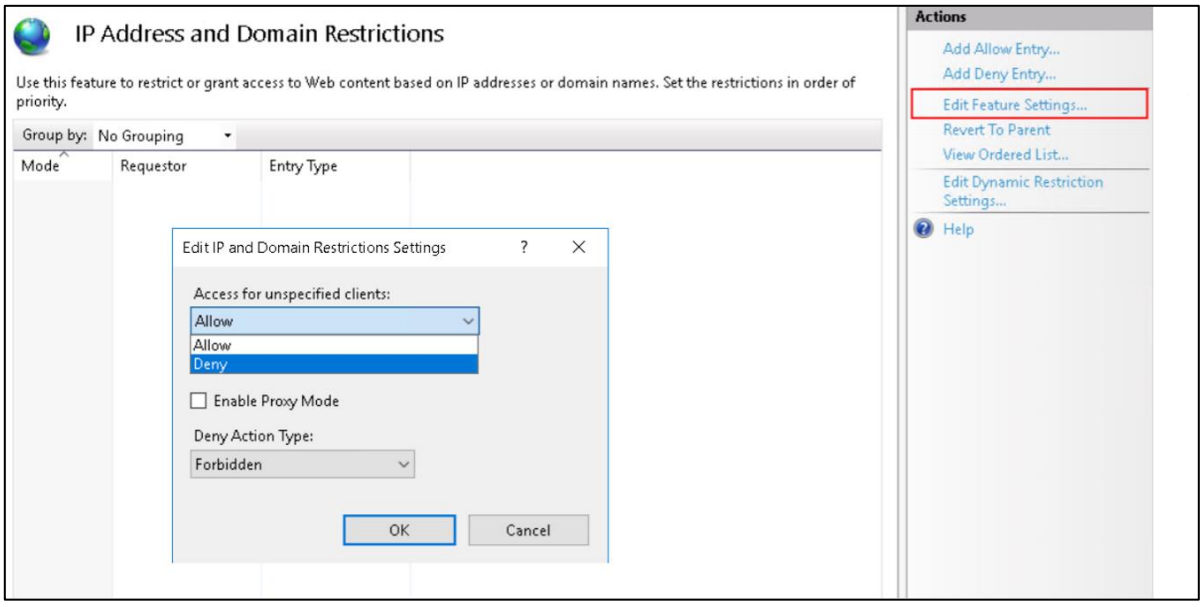
 Primer Paso: Impedir el Acceso
 Asegurar de que ningún usuario pueda conectarse a la instalación de AuraQuantic mientras se efectúa el proceso la actualización. Para ello, se debe restringir el acceso a todos los ordenadores, excepto el propio servidor. Si la instalación de AuraQuantic está en un entorno de balanceo de carga, se debe ejecutar este paso en cada uno de los servidores en los que está instalada la plataforma AuraQuantic.

 1. Abrir el Administrador de Internet Information Services (IIS) desde Inicio > Herramientas Administrativas, hacer doble clic sobre el sitio web que se va a actualizar, aparece un panel de opciones en la parte derecha del sitio web seleccionado. Ir a la sección de “IIS”, y clicar con el botón secundario del ratón sobre IP Address and Domain Restrictions (Restricciones de Direcciones IP) eligiendo Open Feature (Abrir característica), como se aprecia en la siguiente imagen:

Pública



2. En la opción “Actions”, elegir Edit Feature Setting (Modificar configuración de la característica). Aparece una ventana donde se elige Deny (Denegar) y se hace clic en OK (Aceptar).



De esta forma, únicamente se tendrá acceso desde el servidor de AuraQuantic, desde el cual se va a realizar la actualización, evitando que otros usuarios accedan a AuraQuantic mientras se está efectuando la actualización.

Nota: Una vez se haya realizado la instalación del ExtensionPack, se debe restaurar estas opciones a sus valores originales.

Segundo Paso: Reinicio del Servidor de AuraQuantic

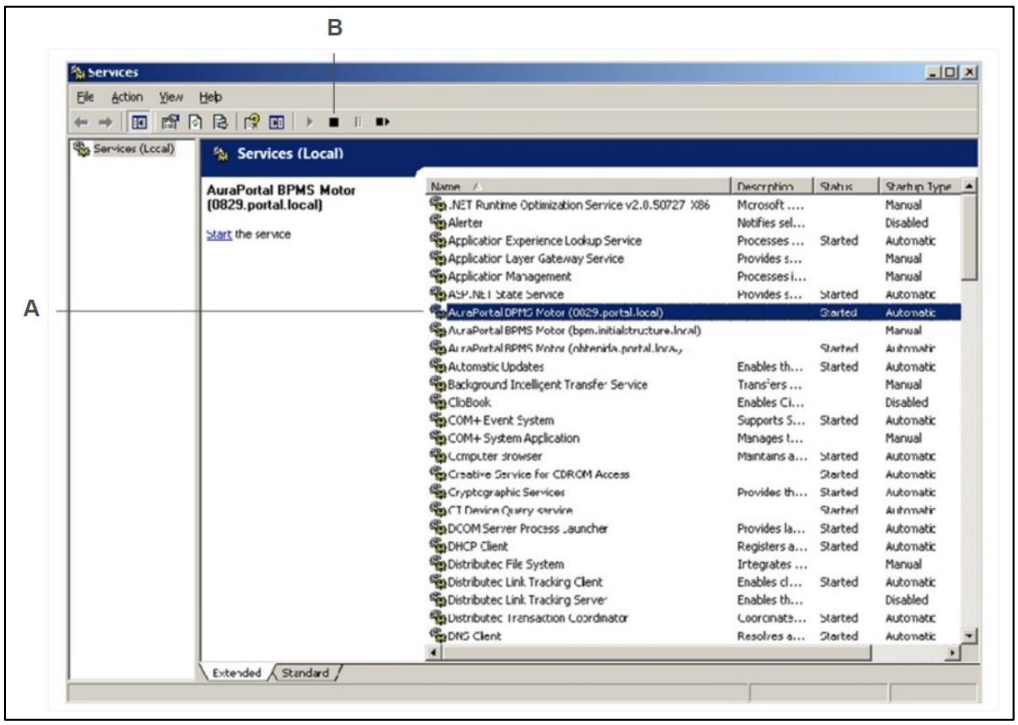
Si hay ficheros en uso por AuraQuantic se podrían producir errores durante la instalación. Para evitarlo, reiniciar el servidor de AuraQuantic.

Pública

En un entorno con varios servidores, con balanceo de carga, se deben reiniciar todos los servidores en los que está instalado AuraQuantic.

Tercer Paso: Detener el Motor de BPMS

Detener el motor BPMS de la plataforma AuraQuantic de forma manual siguiendo estos pasos. Desde el servidor de Aplicación de AuraQuantic, entrar a Inicio > Programas > Herramientas Administrativas > Servicios y se abrirá una ventana parecida a la siguiente:



Pública

A Seleccione el AuraQuantic BPMS motor que se desea actualizar con el ExtensionPack. **B** Haga clic sobre el icono Stop the service (detener el servicio) en la barra de acciones.

Cuarto Paso: Realizar Copias de Seguridad

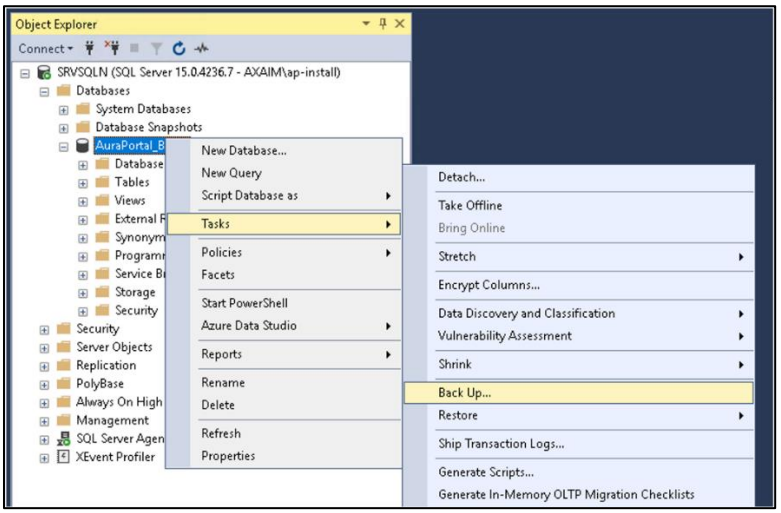
Se debe realizar una copia de seguridad con el fin de contar con respaldo para poder restaurar si llegase a requerirse. Para ello, antes de realizar el proceso de instalación de la actualización, se debe crear copias de seguridad de:

- Efectuar copia de imagen de las máquinas de aplicación de AuraQuantic correspondiente a la instalación de producción en todos los servidores en los que está instalado.
- La base de datos (BBDD) de MS SQL Server.
- File System.

En un entorno con varios servidores, con balanceo de carga, hacer las copias de seguridad de la carpeta de configuración de AuraQuantic en todos los servidores en los que está instalado.

La Base de Datos de MS SQL Server

Efectuar copia de seguridad, se puede hacer desde las herramientas de MS SQL Server, a las que se puede acceder desde Inicio > Programas > Microsoft SQL Server 2012 (o superior) > SQL Server Management Studio del servidor donde esté instalado MS SQL. Una vez localizada la base de datos, hacer clic derecho sobre ella, y utilizar la opción Tareas > Copia de Seguridad.



File System
Efectuar una copia de seguridad de todas las ubicaciones donde se guarda el contenido de las bibliotecas en diccionario de tipo “File system” de AuraQuantic.

INSTALACIÓN DE EXTENSION PACK - PRODUCCIÓN

Quinto Paso: Instalar el nuevo AuraQuantic Control Panel

Inicialmente, con días de anticipación se debe solicitar a la oficina de TI de la entidad, descargar en la maquina(s) de producción el archivo ejecutable .exe, correspondiente a la actualización “ExtensionPack” a instalar.

Ejemplo: AuraQuantic-EP-20210909-(5.50300.7928.15737-20210915).exe

En un entorno de balanceo de carga, instalar en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado; validar la versión del control panel, si AuraQuantic Control Panel tiene una versión más reciente, es recomendable instalarla. El nuevo AuraQuantic Control Panel se encuentra contenido en la carpeta que se descomprimió del fichero correspondiente al nuevo ExtensionPack.

Para efectuar la instalación, seguir estos pasos:

1. Ir a “Programas y Características de Windows” y, según la versión, desinstalar AuraQuantic Control Panel o AuraPortal Control Panel.
2. Ir a la carpeta que se creó al descomprimir el fichero del nuevo ExtensionPack y luego acceder a la carpeta Control Panel. Ejecutar (clicar dos veces) el fichero AuraPortal.msi y seguir las instrucciones del asistente.

 Nota: En el asistente aparece una ventana de “Select Installation Folder”. Esta contiene la trayectoria donde se instalarán los ficheros y programas que contiene el nuevo AuraQuantic Control Panel. Por defecto, la trayectoria donde AuraQuantic Control Panel se instala es:

 C:\Program Files (x86)\AuraPortal\AuraQuantic Control Panel\.

 En caso de tener instalado el anterior AuraPortal Control Panel en otra trayectoria, se debe cambiar.

Pública

3. Instalación de ExtensionPack, en un entorno de varios servidores, con balanceo de carga, se debe instalar el ExtensionPack en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado.

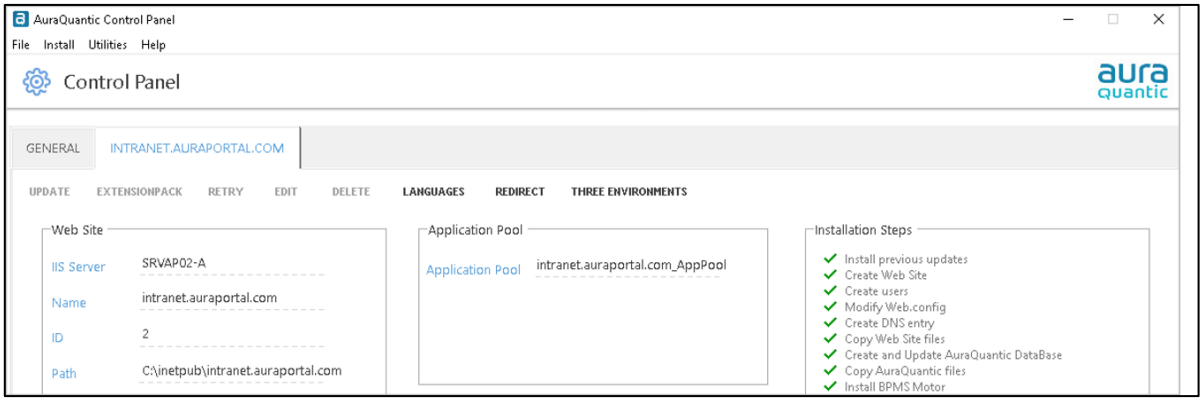
 Previamente, se debe descomprimir el fichero .exe, Ejemplo: AuraQuantic-EP-20210909-(5.50300.7928.15737-20210915).exe

El código dentro del paréntesis es único para cada ExtensionPack y varía dependiendo de la revisión y la fecha del ExtensionPack que se está instalando.

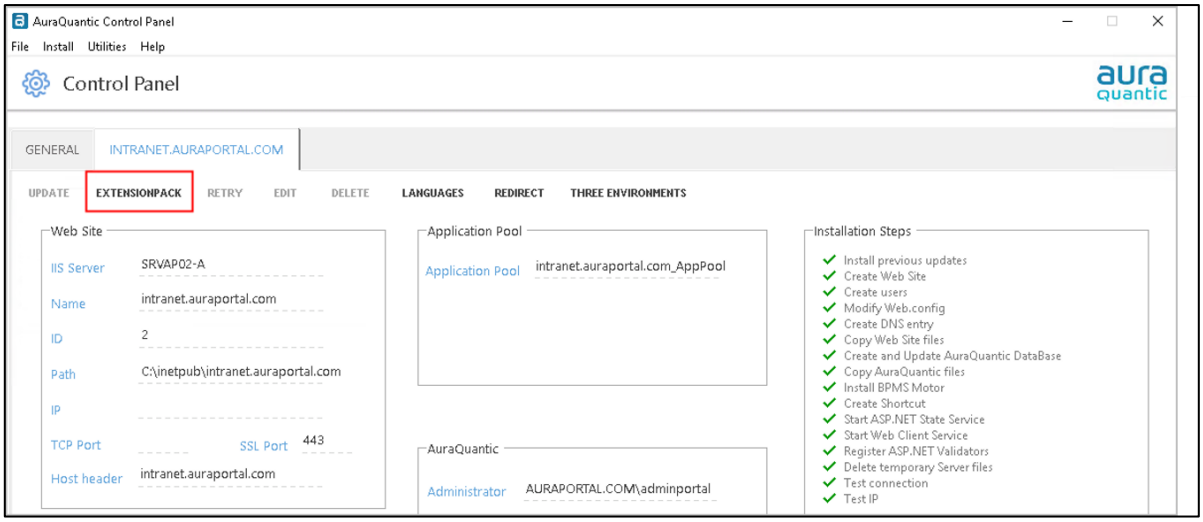
Al ejecutar el ejecutable (.exe), automáticamente se crea una carpeta con el siguiente contenido:

- Control Panel.
- Fichero con extensión .ap que es el ExtensionPack propiamente dicho.

Para instalar el ExtensionPack, abrir AuraQuantic Control Panel desde el servidor de AuraQuantic y seleccionar la pestaña de la instalación deseada. Como puede verse en la imagen inferior, el botón "ExtensionPack" aparece desactivado:



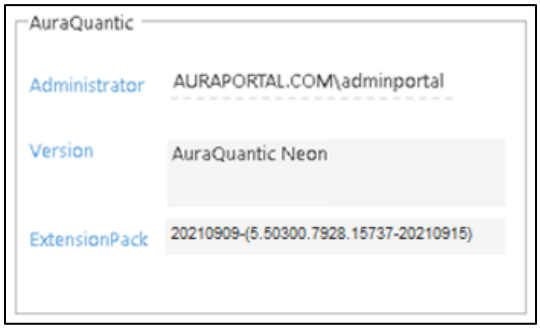
Para activarlo, hacer clic simultáneamente en las teclas CTRL-SHIFT-X.



Al hacer clic sobre el botón ya activado, se abre un explorador.

Nota: El nombre del fichero depende en cada caso de la versión a instalar.
Seleccionar el fichero del ExtensionPack, clicar en Abrir y empezará la instalación del ExtensionPack.

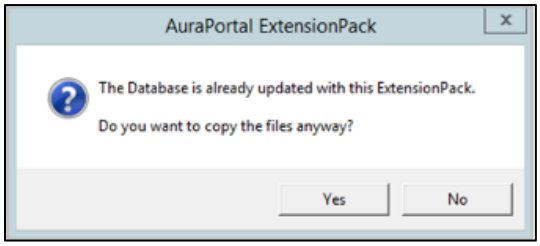
Cuando el ExtensionPack se ha instalado, aparece el código completo del ExtensionPack, como se ve en la siguiente imagen.



4. En un entorno de balanceo de carga, se debe repetir la instalación en todos los servidores de AuraQuantic.

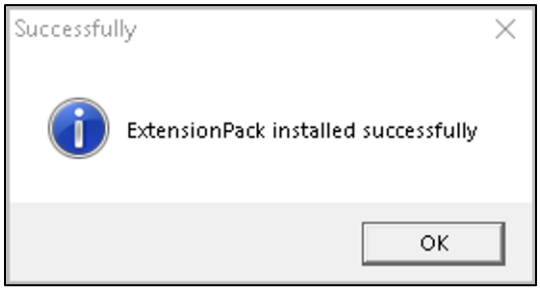
En estos escenarios, la base de datos se comparte en el servidor de base de datos, pero cada servidor de AuraQuantic tiene sus propios ficheros de programas en los directorios locales. Estos ficheros, aunque son independientes en cada servidor, es imprescindible que sean todos iguales, de la misma versión. La instalación de la actualización ExtensionPack en los demas servidores es prácticamente igual que en el primer servidor, con la diferencia de que AuraQuantic Control Panel comprobará que la base de datos ya ha sido actualizada con el ExtensionPack y mostrará el siguiente mensaje:

Pública



La base de datos ya está actualizada con este ExtensionPack, posteriormente pregunta: ¿Desea copiar los ficheros?
Responder con yes (si) para que se instalen los ficheros del ExtensionPack en este servidor y hacer lo mismo en cada uno de los siguientes servidores de la instalación en un escenario de balanceo de carga.

Cuando la instalación termina correctamente, aparece la siguiente imagen:



ExtensionPack instalado con éxito.

POST-INSTALACIÓN - PRODUCCIÓN

Sexto Paso: Post-instalación

A continuación, se debe considerar las siguientes acciones a realizar al terminar la instalación de la actualización “ExtensionPack”.

1. Primer paso: Eliminar archivos temporales del servidor.

 La instalación del ExtensionPack de AuraQuantic borra automáticamente los archivos temporales del servidor. Sin embargo, siempre se pueden borrar desde AuraQuantic Control Panel, en el menú superior, utilizar la opción Utilities > Delete Temporary Server files. Si se produce algún error al intentar eliminarlos desde esta opción, se deben eliminar manualmente desde el directorio correspondiente.

 Según la instalación, los archivos temporales pueden haberse almacenado en distintas trayectorias, por ejemplo, las que siguen:

Pública

C:\Windows\Microsoft.NET\Framework\v4.0.30319\Temporary ASP.NET Files
C:\Windows\Microsoft.NET\Framework64\v4.0.30319\Temporary ASP.NET Files

Nota: No se debe borrar el directorio, solo su contenido: ficheros y carpetas. En un entorno de balanceo de carga, se debe eliminar los temporales en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado.

2. Segundo paso: Reiniciar el servidor.

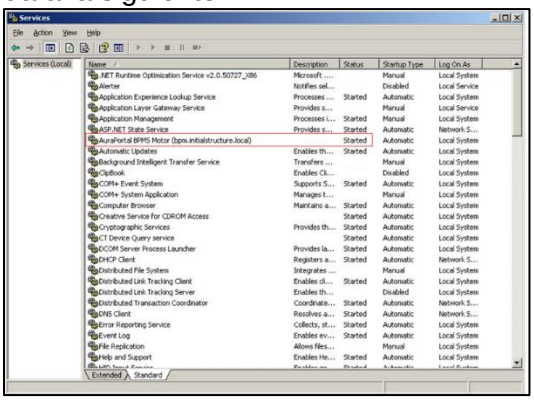
En un entorno de balanceo de carga, se deben reiniciar cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado.

Si todos los pasos anteriores se han realizado correctamente, pero se produce alguna incidencia al acceder a AuraQuantic, se debe ejecutar el comando iisreset /noforce para reiniciar el IIS.

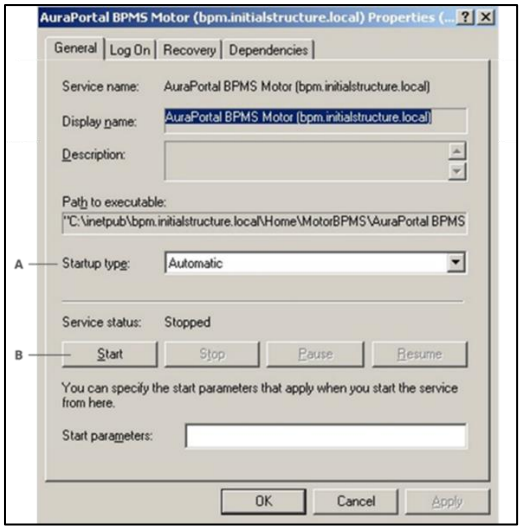
3. Tercer paso: Comprobar que el motor BPMS está iniciado.

La instalación del ExtensionPack iniciará automáticamente el motor BPMS al terminar, sin embargo, debe asegurarse de que el mismo está iniciado. Para ello, seguir estas indicaciones.

Desde el servidor de AuraQuantic, dirigirse a Inicio > Programas > Herramientas Administrativas > Servicios y se abrirá una ventana parecida a la siguiente:



Si el motor no está iniciado (Started), iniciarlo. Para iniciarlo, se debe hacer doble clic con el botón primario del ratón sobre el nombre del servicio AuraPortal BPMS Motor. Aparecerá una ventana como la siguiente:



A Startup type B Start
Se debe constatar que el “Startup Type” (tipo de arranque) es automático y hacer clic en el botón Start (Iniciar).

5.1.5 FASE IV: VALIDACIONES FUNCIONALES EN INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AURAQUANTIC.

- Realizar validación de acceso a la plataforma AuraQuantic de la instalación de producción de la entidad.
- Realizar validaciones funcionales de los procesos de plataforma AuraQuantic de la instalación de producción de la entidad.
- Documentar las validaciones efectuadas a la plataforma AuraQuantic y sus procesos de la instalación de producción de la entidad.

5.1.6 FASE V: DESPLIEGUE, PUBLICACIÓN Y ESTABILIZACIÓN.

1. Primer paso: Restablecer el acceso.

En el entorno de balanceo de carga, se debe restablecer el acceso en cada uno de los servidores en los que AuraQuantic está instalado. Se debe restablecer o permitir el acceso a AuraQuantic a todos los ordenadores a los que antes de instalar el ExtensionPack se les denegó el acceso. Para ello, en el IIS, se deben restaurar las opciones a sus valores originales del sitio web de AuraQuantic.

2. Segundo paso: Eliminar temporales

Si en el navegador de algún usuario funcional de la plataforma de AuraQuantic se produce alguna incidencia, se debe eliminar manualmente los archivos temporales locales.

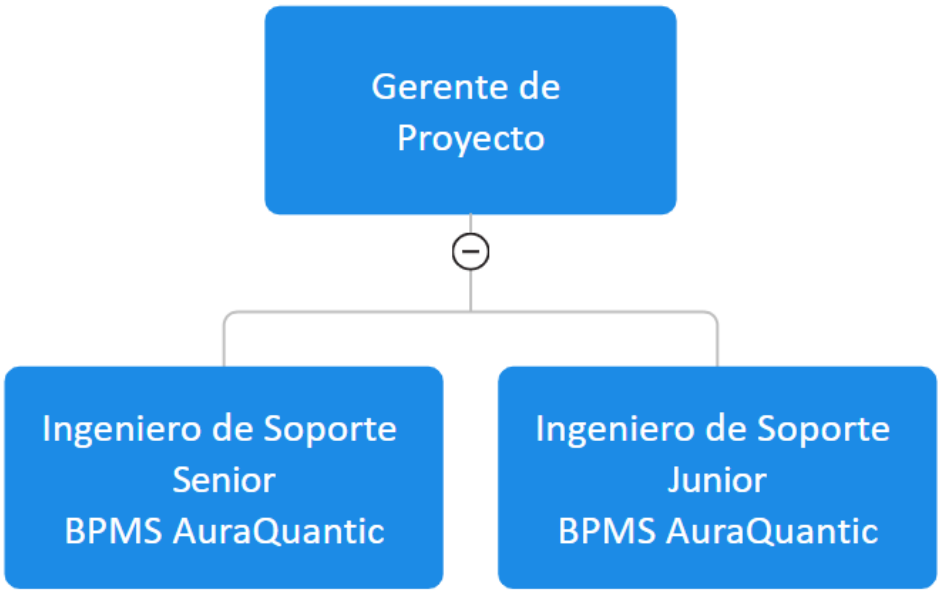
Pública

ROLL BACK (MARCHA ATRÁS) EN INSTALACIÓN PRODUCCIÓN DE AURAQUANTIC.

- Realizar restauración de la imagen de las máquinas de aplicación de AuraQuantic correspondiente a la instalación de producción en todos los servidores en los que está instalado.
- Realizar restauración del backup de la base de datos correspondiente a la instalación de producción de AuraQuanti

6 EQUIPO DE TRABAJO

Figura 1. *Equipo de Trabajo - Servicio de Actualización y Mantenimiento (Licencias)*



Fuente. Anexo Técnico Definitivo Ftic-SAPMC-003-2024.pdf

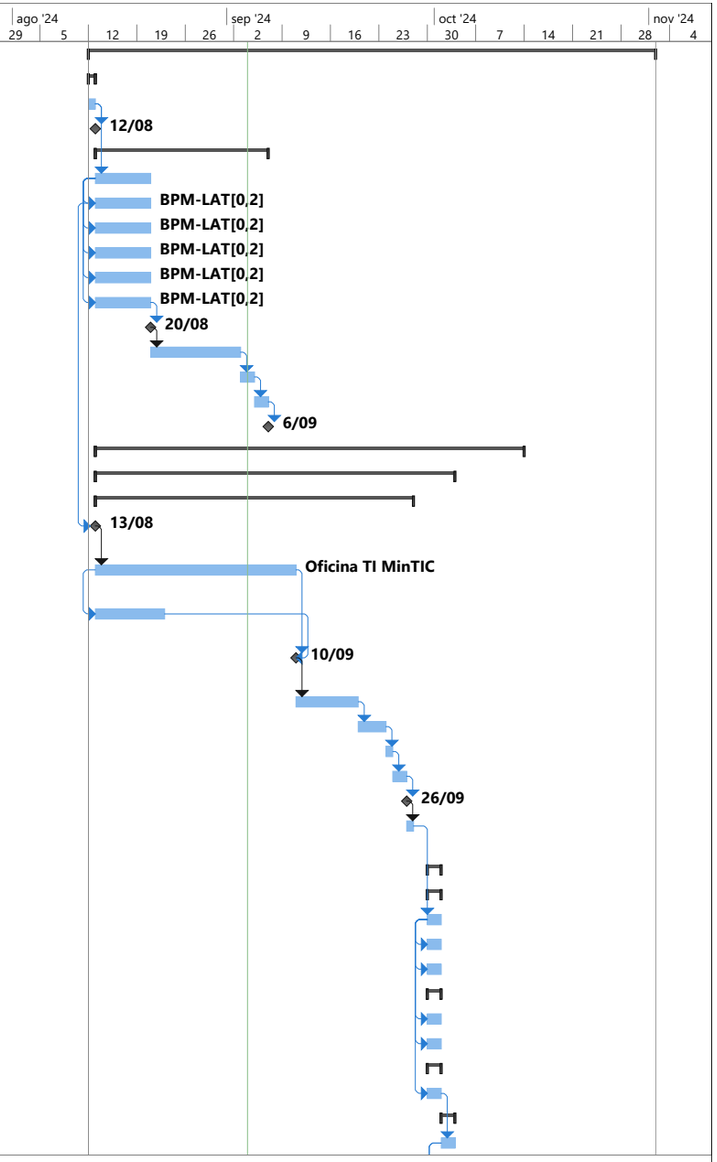
7 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Figura 2. *Cronograma de Trabajo - Nivel 1*

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
INSTALACIÓN ACTUALIZACIONES AURAQUANTIC CTO. 1540-2024	**60 días**	**lun 12/08/24 8:00 a. m.**	**vie 1/11/24 5:00 p. m.**
Fase Contractual	**1 día**	**lun 12/08/24 8:00 a. m.**	**lun 12/08/24 5:00 p. m.**
Firma acta de inicio del contrato	1 día	lun 12/08/24 8:00 a. m.	lun 12/08/24 5:00 p. m.
Inicio del Contrato	0 días	lun 12/08/24 5:00 p. m.	lun 12/08/24 5:00 p. m.
Fase de Planificación	**18 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**vie 6/09/24 5:00 p. m.**
Fase de Ejecución	**45 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
Instalación Gemela	**37 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**jue 3/10/24 5:00 p. m.**
Pre-Fase: Preparación del Entorno - Instalación Gemela	**33 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**vie 27/09/24 5:00 p. m.**
Fase I: Aplicación de Actualización "Extension Packs" en Instalación Gemela de Auraquantic - Pruebas	**2 días**	**lun 30/09/24 8:00 a. m.**	**mar 1/10/24 5:00 p. m.**
Fase II: Pruebas Funcionales en Instalación Gemela de AuraQuantic - Pruebas	**2 días**	**mié 2/10/24 8:00 a. m.**	**jue 3/10/24 5:00 p. m.**
Hito - Finalización Instalación Actualización "ExtensionPack" Instalación Gemela	0 días	jue 3/10/24 5:00 p. m.	jue 3/10/24 5:00 p. m.
Instalación Producción	**8 días**	**vie 4/10/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
Pre-Fase: Preparación del Entorno - Instalación Producción	**6 días**	**vie 4/10/24 8:00 a. m.**	**vie 11/10/24 5:00 p. m.**
Fase III: Aplicación de Actualización "Extension Packs" En Instalación de Producción de Auraquantic.	**1 día**	**sáb 12/10/24 8:00 a. m.**	**sáb 12/10/24 5:00 p. m.**
Fase IV: Pruebas Funcionales en Instalación de AuraQuantic - Producción	**1 día**	**dom 13/10/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
Fase V: Despliegue, Publicación y Estabilización.	**1 día**	**dom 13/10/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
Fase de Cierre	**14 días**	**mar 15/10/24 8:00 a. m.**	**vie 1/11/24 5:00 p. m.**
Efectuar Ajustes de Manuales (Si Aplicase)	5 días	mar 15/10/24 8:00 a. m.	lun 21/10/24 5:00 p. m.
Desarrollo y Entrega de Informe de Actividades	3 días	mar 22/10/24 8:00 a. m.	jue 24/10/24 5:00 p. m.
Revisión y retroalimentación de Informe de Actividades por parte de la oficina de TI entidad.	2 días	vie 25/10/24 8:00 a. m.	lun 28/10/24 5:00 p. m.
Desarrollar ajustes finales y entrega de Informe de Actividades por parte del contratista.	1 día	mar 29/10/24 8:00 a. m.	mar 29/10/24 5:00 p. m.
Aprobación Informe de Actividades por parte de la oficina de TI de la entidad.	2 días	mié 30/10/24 8:00 a. m.	jue 31/10/24 5:00 p. m.
Hito - Aprobación Informe de Actividades	0 días	jue 31/10/24 5:00 p. m.	jue 31/10/24 5:00 p. m.
Generación y Entrega de Certificación de Garantía	1 día	vie 1/11/24 8:00 a. m.	vie 1/11/24 5:00 p. m.
Hito - Cierre Actualizaciones Plataforma AuraQuantic - MINTIC	0 días	vie 1/11/24 5:00 p. m.	vie 1/11/24 5:00 p. m.

Fuente. BPM-LAT

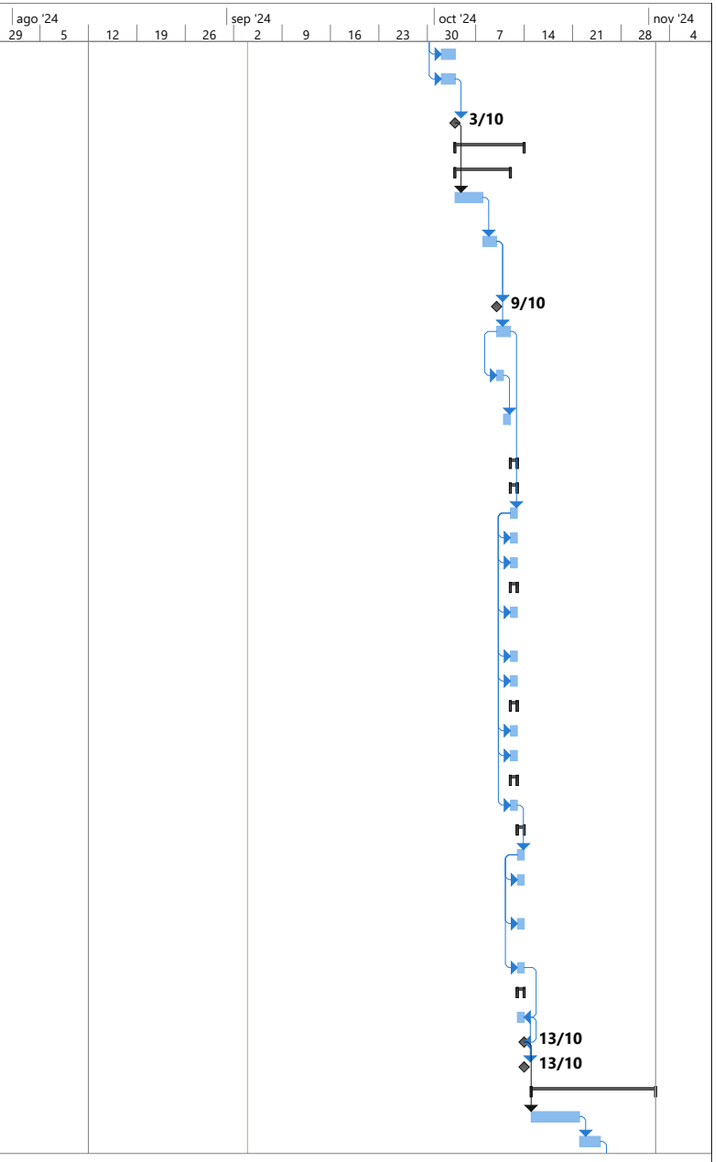
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**INSTALACIÓN ACTUALIZACIONES AURAQUANTIC CTO. 1540-2024**	**60 días**	**lun 12/08/24 8:00 a. m.**	**vie 1/11/24 5:00 p. m.**
2		**Fase Contractual**	**1 día**	**lun 12/08/24 8:00 a. m.**	**lun 12/08/24 5:00 p. m.**
3		Firma acta de inicio del contrato	1 día	lun 12/08/24 8:00 a. m.	lun 12/08/24 5:00 p. m.
4		Inicio del Contrato	0 días	lun 12/08/24 5:00 p. m.	lun 12/08/24 5:00 p. m.
5		**Fase de Planificación**	**18 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**vie 6/09/24 5:00 p. m.**
6		Solicitud de Certificación de AuraQuantic Actualizaciones AuraQuantic iBPMS - Fabricante	5 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
7		Definición de actividades	5 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
8		Secuenciación de actividades	5 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
9		Estimación de duración de las actividades	5 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
10		Elaboración de plan de trabajo	5 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
11		Elaboración del cronograma de trabajo	5 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
12		***Hito - Entrega de Plan de Trabajo, Cronograma y Certificación Fabricante***	0 días	mar 20/08/24 5:00 p. m.	mar 20/08/24 5:00 p. m.
13		Revisión y retroalimentación de plan de trabajo y cronograma por parte de la oficina de TI de la entidad.	9 días	mié 21/08/24 8:00 a. m.	lun 2/09/24 5:00 p. m.
14		Desarrollar ajustes finales y entrega de plan de trabajo y cronograma por parte del contratista.	2 días	mar 3/09/24 8:00 a. m.	mié 4/09/24 5:00 p. m.
15		Aprobación de plan de trabajo y cronograma por parte de la oficina de TI de la entidad.	2 días	jue 5/09/24 8:00 a. m.	vie 6/09/24 5:00 p. m.
16		***Hito - Aprobación de Plan de Trabajo y Cronograma***	0 días	vie 6/09/24 5:00 p. m.	vie 6/09/24 5:00 p. m.
17		**Fase de Ejecución**	**45 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
18		**Instalación Gemela**	**37 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**jue 3/10/24 5:00 p. m.**
19		**Pre-Fase: Preparación del Entorno - Instalación Gemela**	**33 días**	**mar 13/08/24 8:00 a. m.**	**vie 27/09/24 5:00 p. m.**
20		Realizar la solicitud de permisos y entrega de acceso a la instalación gemela de la plataforma AuraQuantic de la entidad por parte del contratista.	0 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 13/08/24 8:00 a. m.
21		Gestionar y tramitar la entrega de permisos y acceso a la instalación gemela de pruebas por parte de la oficina de TI entidad.	20 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	mar 10/09/24 5:00 p. m.
22		Gestionar y tramitar la restauración de la BBDD de la instalación de producción en la instalación gemela de pruebas por parte de la oficina de TI entidad.	7 días	mar 13/08/24 8:00 a. m.	jue 22/08/24 5:00 p. m.
23		Efectuar la activación de licencia y parámetros de ambiente de pruebas con datos productivos en la instalación gemela.	0 días	mar 10/09/24 5:00 p. m.	mar 10/09/24 5:00 p. m.
24		Desarrollar y entregar plan de pruebas y casos de pruebas por parte del contratista.	7 días	mié 11/09/24 8:00 a. m.	jue 19/09/24 5:00 p. m.
25		Revisión y retroalimentación plan de pruebas y casos de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.	2 días	vie 20/09/24 8:00 a. m.	lun 23/09/24 5:00 p. m.
26		Desarrollar ajustes finales y entrega de plan de pruebas y casos de pruebas por parte del contratista.	1 día	mar 24/09/24 8:00 a. m.	mar 24/09/24 5:00 p. m.
27		Aprobación plan de pruebas y casos de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.	2 días	mié 25/09/24 8:00 a. m.	jue 26/09/24 5:00 p. m.
28		***Hito - Aprobación de Plan de Pruebas y Casos de Pruebas***	0 días	jue 26/09/24 5:00 p. m.	jue 26/09/24 5:00 p. m.
29		Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación gemela, para la aplicación de la actualización "Extensión Packs".	1 día	vie 27/09/24 8:00 a. m.	vie 27/09/24 5:00 p. m.
30		**Fase I: Aplicación de Actualización "Extension Packs" en Instalación Gemela de Auraquantic - Pruebas**	**2 días**	**lun 30/09/24 8:00 a. m.**	**mar 1/10/24 5:00 p. m.**
31		**Pre-Instalación**	**2 días**	**lun 30/09/24 8:00 a. m.**	**mar 1/10/24 5:00 p. m.**
32		Primer Paso: Reinicio del Servidor de AuraQuantic	2 días	lun 30/09/24 8:00 a. m.	mar 1/10/24 5:00 p. m.
33		Segundo Paso: Detener el Motor de BPMS	2 días	lun 30/09/24 8:00 a. m.	mar 1/10/24 5:00 p. m.
34		Tercer Paso: Realizar Copias de Seguridad	2 días	lun 30/09/24 8:00 a. m.	mar 1/10/24 5:00 p. m.
35		**Instalación de ExtensionPack**	**2 días**	**lun 30/09/24 8:00 a. m.**	**mar 1/10/24 5:00 p. m.**
36		Cuarto Paso: Instalar el nuevo AuraQuantic Control Panel	2 días	lun 30/09/24 8:00 a. m.	mar 1/10/24 5:00 p. m.
37		Quinto Paso: Instalar el ExtensionPack	2 días	lun 30/09/24 8:00 a. m.	mar 1/10/24 5:00 p. m.
38		**Post-instalación**	**2 días**	**lun 30/09/24 8:00 a. m.**	**mar 1/10/24 5:00 p. m.**
39		Sexto Paso: Eliminar temporales, reiniciar servidor(es), comprobar motor BPMS	2 días	lun 30/09/24 8:00 a. m.	mar 1/10/24 5:00 p. m.
40		**Fase II: Pruebas Funcionales en Instalación Gemela de AuraQuantic - Pruebas**	**2 días**	**mié 2/10/24 8:00 a. m.**	**jue 3/10/24 5:00 p. m.**
41		Realizar pruebas de acceso a la plataforma AuraQuantic de la instalación gemela de la entidad.	2 días	mié 2/10/24 8:00 a. m.	jue 3/10/24 5:00 p. m.



Proyecto: 20240815_Plan Traba
Fecha: mié 4/09/24 3:32 p. m.

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

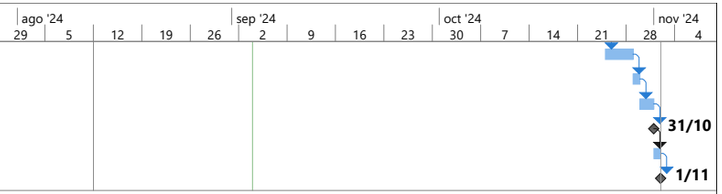
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
42		Realizar pruebas funcionales de los procesos de plataforma AuraQuantic de la instalación gemela de la entidad.	2 días	mié 2/10/24 8:00 a. m.	jue 3/10/24 5:00 p. m.
43		Documentar las pruebas efectuadas a la plataforma AuraQuantic y sus procesos de la instalación gemela de la entidad.	2 días	mié 2/10/24 8:00 a. m.	jue 3/10/24 5:00 p. m.
44		***Hito - Finalización Instalación Actualización "ExtensionPack" Instalación Gemela***	0 días	jue 3/10/24 5:00 p. m.	jue 3/10/24 5:00 p. m.
45		**Instalación Producción**	**8 días**	**vie 4/10/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
46		**Pre-Fase: Preparación del Entorno - Instalación Producción**	**6 días**	**vie 4/10/24 8:00 a. m.**	**vie 11/10/24 5:00 p. m.**
47		Preparar, generar y entregar la solicitud de SDC por parte del contratista para la instalación de la actualización "Extensión Packs" en la plataforma AuraQuantic de producción de la entidad.	2 días	vie 4/10/24 8:00 a. m.	lun 7/10/24 5:00 p. m.
48		Gestionar y tramitar la solicitud de SDC por parte de la oficina de TI ante el comité de cambios de la entidad para la instalación de la actualización "Extension Packs en la plataforma AuraQuantic de producción de la entidad.	2 días	mar 8/10/24 8:00 a. m.	mié 9/10/24 5:00 p. m.
49		***Hito - Aprobación de solicitud de SDC***	0 días	mié 9/10/24 5:00 p. m.	mié 9/10/24 5:00 p. m.
50		Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación de producción, para la aplicación de la actualización "Extension Packs".	2 días	jue 10/10/24 8:00 a. m.	vie 11/10/24 5:00 p. m.
51		Generar la solicitud del fichero de licencia de activación del licenciamiento de la plataforma de producción AuraQuantic al fabricante por parte del contratista.	1 día	jue 10/10/24 8:00 a. m.	jue 10/10/24 5:00 p. m.
52		Entrega del fabricante del fichero de licencia de activación del licenciamiento de la plataforma de producción AuraQuantic al fabricante por parte del contratista.	1 día	vie 11/10/24 8:00 a. m.	vie 11/10/24 5:00 p. m.
53		**Fase III: Aplicación de Actualización "Extension Packs" En Instalación de Producción de Auraquantic.**	**1 día**	**sáb 12/10/24 8:00 a. m.**	**sáb 12/10/24 5:00 p. m.**
54		**Pre-Instalación**	**1 día**	**sáb 12/10/24 8:00 a. m.**	**sáb 12/10/24 5:00 p. m.**
55		Primer Paso: Impedir el Acceso	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
56		Segundo Paso: Reinicio del Servidor de AuraQuantic	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
57		Tercer Paso: Detener el Motor de BPMS	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
58		**Cuarto Paso: Realizar Copias de Seguridad**	**1 día**	**sáb 12/10/24 8:00 a. m.**	**sáb 12/10/24 5:00 p. m.**
59		Efectuar copia de imagen de las máquinas de aplicación de AuraQuantic correspondiente a la instalación de producción en todos los servidores en los que está instalado.	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
60		Efectuar copia de la base de datos (BBDD) de MS SQL Server	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
61		Efectuar Copia del File System	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
62		**Instalación de ExtensionPack**	**1 día**	**sáb 12/10/24 8:00 a. m.**	**sáb 12/10/24 5:00 p. m.**
63		Quinto Paso: Instalar el nuevo AuraQuantic Control Panel	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
64		Sexto Paso: Instalar el ExtensionPack	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
65		**Post-instalación**	**1 día**	**sáb 12/10/24 8:00 a. m.**	**sáb 12/10/24 5:00 p. m.**
66		Septimo Paso: Eliminar temporales, reiniciar servidor(es), comprobar motor BPMS	1 día	sáb 12/10/24 8:00 a. m.	sáb 12/10/24 5:00 p. m.
67		**Fase IV: Pruebas Funcionales en Instalación de AuraQuantic - Producción**	**1 día**	**dom 13/10/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
68		Realizar validaciones de acceso a la plataforma AuraQuantic de la instalación producción de la entidad.	1 día	dom 13/10/24 8:00 a. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
69		Realizar pruebas funcionales de los procesos de plataforma AuraQuantic de la instalación producción de la entidad.	1 día	dom 13/10/24 8:00 a. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
70		Documentar las pruebas efectuadas a la plataforma AuraQuantic y sus procesos de la instalación de producción de la entidad.	1 día	dom 13/10/24 8:00 a. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
71		Aplicar el fichero de activación del licenciamiento de la plataforma de producción AuraQuantic.	1 día	dom 13/10/24 8:00 a. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
72		**Fase V: Despliegue, Publicación y Estabilización.**	**1 día**	**dom 13/10/24 8:00 a. m.**	**dom 13/10/24 5:00 p. m.**
73		Restablecer el acceso	1 día	dom 13/10/24 8:00 a. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
74		***Hito - Finalización Instalación Actualización "ExtensionPack" Instalación de Producción***	0 días	dom 13/10/24 5:00 p. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
75		Inicio de gestión de casos de soporte e incidencias que se puedan presentar	0 días	dom 13/10/24 5:00 p. m.	dom 13/10/24 5:00 p. m.
76		**Fase de Cierre**	**14 días**	**mar 15/10/24 8:00 a. m.**	**vie 1/11/24 5:00 p. m.**
77		Efectuar Ajustes de Manuales (Si Aplicase)	5 días	mar 15/10/24 8:00 a. m.	lun 21/10/24 5:00 p. m.
78		Desarrollo y Entrega de Informe de Actividades	3 días	mar 22/10/24 8:00 a. m.	jue 24/10/24 5:00 p. m.



Proyecto: 20240815_Plan Traba
Fecha: mié 4/09/24 3:32 p. m.

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
79		Revisión y retroalimentación de Informe de Actividades por parte de la oficina de TI entidad.	2 días	vie 25/10/24 8:00 a. m.	lun 28/10/24 5:00 p. m.
80		Desarrollar ajustes finales y entrega de Informe de Actividades por parte del contratista.	1 día	mar 29/10/24 8:00 a. m.	mar 29/10/24 5:00 p. m.
81		Aprobación Informe de Actividades por parte de la oficina de TI de la entidad.	2 días	mié 30/10/24 8:00 a. m.	jue 31/10/24 5:00 p. m.
82		***Hito - Aprobación Informe de Actividades***	0 días	jue 31/10/24 5:00 p. m.	jue 31/10/24 5:00 p. m.
83		Generación y Entrega de Certificación de Garantía	1 día	vie 1/11/24 8:00 a. m.	vie 1/11/24 5:00 p. m.
84		***Hito - Cierre Actualizaciones Plataforma AuraQuantic - MINTIC***	0 días	vie 1/11/24 5:00 p. m.	vie 1/11/24 5:00 p. m.



Proyecto: 20240815_Plan Traba
Fecha: mié 4/09/24 3:32 p. m.

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-09-05 16:11:54 Folios:
Radicado: 242110420
Destino: BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATIN
-

Código TRD: 1400

MEMORANDO

PARA: **MAURICIO OBREGÓN GUTIÉRREZ**
Gerente de Proyecto BPM-LAT

DE: **ANDRES DIAZ MOLINA**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Aprobación Plan de trabajo y Cronograma Contrato 1540 de 2024

FECHA: septiembre de 2024

Cordial saludo,

En el Marco del contrato 1540 de 2024 cuyo objeto es: "*Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad*" en la obligación específica N° 27 se establece: "*Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, el plan de trabajo y cronograma de actividades de las actualizaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio*".

En virtud de esta obligación, tras la suscripción del acta de inicio el día 12 de agosto de la presente anualidad, BPM-LAT envió plan de trabajo y el cronograma el pasado 20 de agosto de 2024 tras su revisión conforme a las demás obligaciones específicas, los entregables y demás especificaciones técnicas, el proveedor realizó los ajustes como resultado de las observaciones remitidas por la supervisión, una vez validado este último, me permito aprobar dichos documentos, conforme con lo indicado en el contrato.

Sin otro particular,

(Firma electrónicamente)
ANDRES DIAZ MOLINA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Anexos:

1. Plan de trabajo
2. Cronograma del plan de trabajo

Proyectó: Edgar Enrique Benavides Cardenas – funcionario Oficina de TI.
Revisó: Luis Miguel Castañeda Sierra - Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información.
Daniela Zapata Arboleda – Abogada Contratista Oficina de TI.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242110420

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240905-161625-a06504-67210232
Estado: Finalizado
Creación: 2024-09-05 16:16:25
Finalización: 2024-09-06 16:53:39

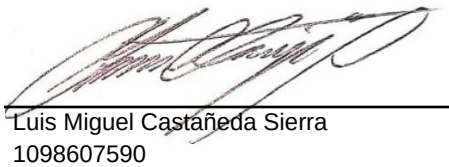
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Revisión: Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT de Gestión y Sistemas de Información

Revisión: Abogada Contratista



Daniela Zapata Arboleda
1040325519
dzapataa@mintic.gov.co

Elaboración: Funcionario OTI



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242110420

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240905-161625-a06504-67210232
Creación: 2024-09-05 16:16:25
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-09-06 16:53:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-09-05 16:16:35 Lec.: 2024-09-05 16:18:36 Res.: 2024-09-05 16:19:16 IP Res.: 186.31.99.119
Revisión	Daniela Zapata Arboleda dzapataa@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-05 16:19:16 Lec.: 2024-09-05 16:54:06 Res.: 2024-09-05 16:54:11 IP Res.: 186.30.73.60
Revisión	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT de Gestión y Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-09-05 16:54:11 Lec.: 2024-09-05 17:17:42 Res.: 2024-09-06 16:50:14 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-09-06 16:50:14 Lec.: 2024-09-06 16:53:35 Res.: 2024-09-06 16:53:39 IP Res.: 190.131.201.138

BPM-LAT

Contrato No. 1540 de 2024

FTIC-SAPMC-003-2024

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS).

PERIODO INFORMADO: AGOSTO 12 DE 2024 A AGOSTOS 30 DE 2024

PARA EL MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

TIC

CONTENIDO

1. OBJETO DEL CONTRATO 1540 DE 2024 3
2. OBJETIVO CONTRACTUAL PARA SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS) 3
3. PERIODO INFORMADO 3
4. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO 3
5. ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LAS SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS) 3
6. REUNIONES EFECTUADAS 4
7. FIRMA 5

1. OBJETO DEL CONTRATO 1540 DE 2024

Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad.

2. OBJETIVO CONTRACTUAL PARA SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

Adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta AuraQuantic, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

3. PERIODO INFORMADO

Agosto 12 de 2024 a Agosto 30 de 2024

4. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El propósito de este documento es presentar al Ministerio de Tecnología de la Información y Las Comunicaciones el estado de las actividades ejecutadas en relación al Plan de Trabajo y Cronograma de actividades determinado para la instalación de los “Extensions Packs – EPs” en la plataforma AuraQuantic de la entidad.

Este documento va dirigido al Supervisor Técnico del contrato de la entidad. En este, se describen las actividades y tareas efectuadas para la instalación de los “Extensions Packs – EPs” dentro del periodo informado.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LAS SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

A continuación, se registran las actividades realizadas durante el periodo del 12 al 30 de agosto del 2024, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y cronograma para el servicio de actualización y mantenimiento (licencias) correspondiente al contrato 1540 de 2024.

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
FASE DE PLANIFICACIÓN	
1	Solicitud de Certificación de AuraQuantic Actualizaciones AuraQuantic Ibpms – Fabricante.
2	Definición, secuenciación y estimación de duración de las actividades.
3	Elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades.
4	Entrega de Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y Certificación Fabricante.
FASE EJECUCIÓN PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO: ACCESO INSTALACIÓN GEMELA Y PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.	
5	Solicitud de permisos y de acceso a la instalación gemela de la plataforma AuraQuantic.
6	Restauración de la BBDD de la instalación de producción en la instalación gemela de pruebas.
7	Efectuar la activación de licencia y parámetros de ambiente de pruebas con datos productivos en la instalación gemela.

6. REUNIONES EFECTUADAS

A continuación, se relaciona la reunión efectuada en el periodo de agosto 2024, asociada con el servicio de actualización y mantenimiento (licencias), se detalla la fecha, número acta y el tema correspondiente.

Fecha	Número Acta (Si Aplica)	Tema de Reunión
16-08-2024	001	Kick off CTO 1540-2024

N/A = No Aplica.

7. FIRMA





Firma: _____

Mauricio Obregón Gutiérrez
Gerente de Proyecto
BPM-LAT

CARTA SETUP CLIENTE

Gandía, España 2024-08-19

A quien corresponda,

Por este medio certificamos que **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia**, es cliente usuario del software AuraQuantic y tiene disponibles las **actualizaciones del software hasta final del año 2024.**

Actualmente, **MinTIC Colombia** dispone de:

Cantidad	Tipo de licencias	Tipo de usuarios
Ilimitadas	Licencias nominativas	Usuarios empleados
Ilimitadas	Licencias nominativas	Usuarios externos

Las licencias adquiridas permiten el acceso a los siguientes Quantums (módulos):

Cantidad	Quantum (módulo)
1*	AuraQuantic Core
1*	Advanced Data Management
1*	Advanced Analytics
1*	Connectivity
0*	Contextual encryption
1*	External collaboration
0*	Tres entornos
0*	Process Mining

*1 significa que el Quantum está contratado y 0 significa que no está contratado.

Las licencias se concedieron en modo "**Adquisición**", es decir, de forma perpetua, para el número de usuarios y Quantums (módulos) indicados en las tablas anteriores.
Atentamente,



Pablo Trilles
CEO de AURA

20028078T PABLO TRILLES (R: B97223689)

Firmado digitalmente por 20028078T PABLO TRILLES (R: B97223689)
Fecha: 2024.10.01 15:55:56 +02'00'

Edgar Enrique Benavides Cardenas

De:	Mauricio Obregón Gutiérrez <mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com>
Enviado el:	martes, 1 de octubre de 2024 6:31 p. m.
Para:	Andres Diaz Molina
CC:	Edgar Enrique Benavides Cardenas; Daniela Zapata Arboleda; jhonn.ortiz; mintic1540 @bpm-lat.com; Luis Miguel Castaneda Sierra
Asunto:	Re: CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos soporte factura actualizaciones AuraQuantic
Datos adjuntos:	20241001_AuraQuantic-STP-BPM Lat-MinTIC Colombi.pdf

Bogotá D. C., 2024-10-01

Señores
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
Atn. Ingeniero Andrés Diaz Molina
Jefe Oficina de TI – Supervisor
adiazm@mintic.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: **CONTRATO 1540-2024 - FTIC-SAPMC-003-2024**

Objeto: Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

ASUNTO: **Alcance a Remisión de Certificación de AuraQuantic de Acceso a Actualizaciones y Soporte de Fábrica**

Cordial saludo,

Dando alcance a los documentos remitidos el 20 de agosto de 2024 en el correo que precede, dado que dentro de los mismos se presentaba un error de transcripción en la certificación de disponibilidad de actualizaciones del software AuraQuantic, se remite de nuevo, certificación corregida y suscrita por el fabricante de AuraQuantic, mediante la cual se hace constar que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, es cliente usuario del software AuraQuantic y tiene disponibles las actualizaciones del software hasta final del año 2024.

Se debe tener en cuenta que el certificado emitido por el fabricante de AuraQuantic, obedece a un formato y contenido de certificación preestablecido, por lo que se hace necesario aclarar que la certificada disponibilidad de las actualizaciones, le da derecho así mismo a la entidad para la misma vigencia 2024, a acceder, sin costo adicional, al servicio de soporte técnico del fabricante sobre la operación del producto, para la atención de incidencias, ayuda en la instalación, consultas y envío de sugerencias; mediando la participación de un partner certificado que preste el servicio de

mantenimiento y asistencia; este servicio está cubierto por BPM-LAT en el marco del contrato 1540-2024.

Adjunto: Carta Setup Cliente - Certificación de disponibilidad de acceso a las actualizaciones y soporte de fábrica vigencia 2024.

Muchas gracias por su amable atención.

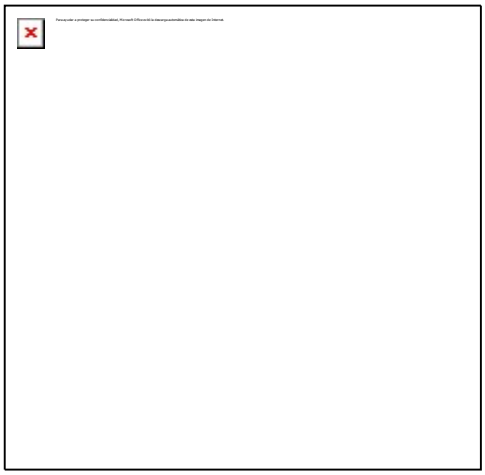
El mar, 20 ago 2024 a la(s) 12:55 p.m., Mauricio Obregón Gutiérrez (mauricio.obregon@bpm-lat.com) escribió:

> Bogotá D. C., 2024-08-20
>
> Señores
> Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC
> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
> Atn. Ingeniero Andrés Diaz Molina
> Jefe Oficina de TI – Supervisor
> adiazm@mintic.gov.co
> E. S. D.
>
> REFERENCIA: **CONTRATO 1540-2024 - FTIC-SAPMC-003-2024**
>
> Objeto: Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.
>
> ASUNTO: **Remisión de documentos soporte factura actualizaciones AuraQuantic**
>
> Cordial saludo,
>
> Atendiendo a su amable solicitud, y de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo, remito para su revisión y aprobación, los documentos que soportan la factura para la instalación de las actualizaciones de la plataforma AuraQuantic con vigencia 2024, correspondiente al primer pago en el marco del contrato en referencia.
>
> Documentos remitidos:
>
> 1 Certificación AuraQuantic donde consta que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024
> 2 Plan Trabajo para la instalación de las Actualizaciones
> 3 Cronograma para la instalación de las Actualizaciones
> 4_1 _Manual_ Mejoras en AuraQuantic - Mejoras en AuraQuantic
> 4_2_Manual_Aura Quantic architectura actualizada
> 4_3_ Manual Instalación de AuraQuantic
> 5 Contrato licencia suscrito por BPM-LAT con el fabricante del producto
> 6 Certificación cumplimiento parafiscales BPM-LAT

Muchas gracias por su amable atención.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que se requiera.

Cordialmente,



Mauricio Obregón Gutiérrez
CEO
Tel. +57 1 675 1839
Cel. +57 310 811 0214
Cra. 17 A # 137-31 Oficina 101
Bogotá, D.C. | Colombia
www.BPM-LAT.com

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Cobro_01_AGO_CTO_1540_2024_BPM

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-113322-b9c998-99864982
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-07 11:33:22
Finalización: 2024-10-07 17:17:25

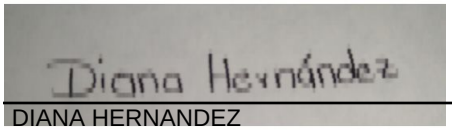
Escanee el código para verificación

Firma: Contratista OTI



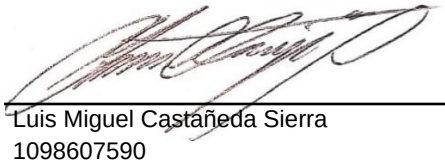
Sebastian Castillo
1014244550
jscastillo@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Tecnologías de la Información

Firma: Funcionaria OTI



DIANA HERNANDEZ
1072364167
dhernandezm@mintic.gov.co

Firma: Coordinador GIT de Gestión y Sistemas de Información



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Firma: Funcionario OTI



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Cobro_01_AGO_CTO_1540_2024_BPM

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-113322-b9c998-99864982
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-07 11:33:22
Finalización: 2024-10-07 17:17:25

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Firma: Abogada Contratista OTI



Daniela Zapata Arboleda
1040325519
dzapataa@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Cobro_01_AGO_CTO_1540_2024_BPM

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241007-113322-b9c998-99864982
Creación: 2024-10-07 11:33:22
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-07 17:17:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-10-07 11:33:27 Lec.: 2024-10-07 11:38:14 Res.: 2024-10-07 11:38:37 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2024-10-07 11:38:37 Lec.: 2024-10-07 11:45:00 Res.: 2024-10-07 11:45:16 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	DIANA HERNANDEZ dhernandezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-07 11:45:16 Lec.: 2024-10-07 11:55:17 Res.: 2024-10-07 11:55:29 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Sebastian Castillo jscastillo@mintic.gov.co Contratista Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2024-10-07 11:55:29 Lec.: 2024-10-07 11:56:07 Res.: 2024-10-07 11:56:51 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Daniela Zapata Arboleda dzapataa@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-07 11:56:51 Lec.: 2024-10-07 14:01:26 Res.: 2024-10-07 14:08:28 IP Res.: 190.24.146.226
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-10-07 14:08:28 Lec.: 2024-10-07 17:17:14 Res.: 2024-10-07 17:17:25 IP Res.: 190.145.189.98